COMITÉ DE EVALUACIÓN – INFORME DE EVALUACIÓN

INFORME DE EVALUACIÓN		
NOMBRE DEL PROCESO	TIPO Y N°	ID
"ADQUISICIÓN DE DISPOSITIVOS MÉDICOS DESCARTABLES PARA PROCEDIMIENTOS INVASIVOS Y NO INVASIVOS - MSPYBS"	*LPN SBE Nº 86/23*	*432.362*
INTEGRANTES DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN	LUGAR	FECHA Y HORA
• **Abg. Marco Giménez,** Representante de la Dirección General de Administración y Finanzas, designado según providencia del Memorándum DLIC-DOC N° 107/2023, del 19/10/2023 en reemplazo de la Abg. Olivia Ruíz Díaz. • **Lic. Leticia Segovia,** Representante de la Dirección Financiera, designada según providencia del Memorándum DLIC-DOC N° 1146/2023, del 06/09/2023. • **Dra. Claudia Fretes, Lic. Ana Alonzo, Dra. Angeli Penzzi,** Representantes de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, designadas según providencia del Memorándum DLIC – DOC N° 1145/2023, del 13/09/2023.	Asunción, Paraguay	10/11/2023 14:00 Hs.

1. ANTECEDENTES

Resolución D.G.A.F. Nº 1945 de fecha 01/08/2023 *"POR LA CUAL SE AUTORIZA EL LLAMADO, SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE CONSTITUYE EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL – SBE – N° 86/2023* "ADQUISICIÓN DE DISPOSITIVOS MÉDICOS DESCARTABLES PARA PROCEDIMIENTOS INVASIVOS Y NO INVASIVOS – MSPYBS" *PLURIANUAL - ID N° 432.362.-*

Nota MSPYBS/DGGIES/DG N° 1020/2023 del 20/03/2023, de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, por la cual se solicita el inicio del proceso licitatorio.

Dictamen DOC N° 174/23 del 28/06/2023 POR EL CUAL SE DETALLA LA METODOLOGÍA UTILIZADA PARA LA OBTENCIÓN DE LOS PRECIOS REFERENCIALES.

Antes de iniciar la evaluación de ofertas, todos los miembros firman la Declaración Jurada, donde manifiestan no tener conflicto de intereses, con la empresa oferente del presente proceso de contratación.

2. DISPONIBILDAD PRESUPUESTARIA

Que, este proceso cuenta con Disponibilidad Presupuestaria para una eventual adjudicación.

3. ACTA DE APERTURA DE SOBRES

En fecha 09/11/23, se emite el Acta de Sesión Pública Virtual, resultante del proceso de Subasta a la Baja Electrónica, observándose un total de 23 (veintitrés) participantes. De acuerdo a lo previsto en el Artículo 57 del Decreto Reglamentario N° 2992/2019, se llevó a cabo el acto de Apertura de Sobres Físicos en fecha 10/11/23 a las 09:15 horas, en el Departamento de Licitaciones – DOC – Nivel Central, observándose la recepción de las ofertas de los participantes del proceso de Subasta a la Baja Electrónica, que se detallan a continuación:

OFERENTES	MONTO TOTAL OFERTADO
1. AO POTI S.A. – RUC Nº 80029151-4.	Gs. 16.433.823.600.
2. EUROQUIMICA S.A.– RUC Nº 80061211-6.	Gs. 18.546.606.540.
3. IMPORTEX S.A. – RUC Nº 80017358-9.	Gs. 4.617.617.580.
4. ALLMED IMPORT – EXPORT DE ANA BEATRIZ LEIVA ORUE – RUC Nº 740281-3.	Gs. 247.200.000.
5. BIOERIX S.A. – RUC Nº 80051821-7.	Gs. 15.803.834.520.
6. CIRUMED DE LUIS ABBATE – RUC Nº 297749-4.	Gs. 3.479.900.000.
7. J.C.M. PHARMA S.A. – RUC Nº 80012855-9.	Gs. 3.855.182.000.
8. ENDOTERAPIA S.R.L. – RUC Nº 80028576-0.	Gs. 388.982.000.
9. SALUMAX S.A. – RUC Nº 80018828-4.	Gs. 246.000.000.
10. A.S. GROUP S.A. – RUC Nº 80092018-0.	Gs. 5.760.516.420.
11. PROSALUD FARMA S.A. – RUC Nº 80033584-8.	Gs. 14.020.335.780.
12. M & A MEDICAL SOCIEDAD ANONIMA – RUC Nº 80108463-6.	Gs. 147.500.000.
13. SAMERA S.A. MERCANTIL Y ADMINISTRATIVA – RUC Nº 80002247-5.	Gs. 150.500.000.
14. NIPRO MEDICAL CORPORATION SUCURSAL PARAGUAY – RUC Nº 80076955-4.	Gs. 4.229.372.000.

Dra. Angeli E. Penzzi G. Comité de Evaluación DGGIES - MSPBS | Lic. Ana Alonzo Comité de Evaluación DGGIES - MSPBS | Lic. María Leticia Segovia G. Dirección Financiera DGAF - MSPBS | Abg. Marco Giménez, Jefe Asesoría Jurídica Dirección General Administración y Finanzas | Dra. Claudia Fretes Comité de Evaluación DGGIES - MSPBS

OFERENTES	MONTO TOTAL OFERTADO
15. VICENTE SCAVONE & CIA SAE – RUC Nº 80001446-4.	Gs. 15.373.467.060.
16. MLT PHARMA S.R.L. – RUC Nº 80025474-0.	Gs. 388.894.000.
17. CONSORCIO SOLUCIONES HOSPITALARES – RUC Nº 80110096-8.	Gs. 5.265.252.000.
18. DROGUERÍA DEL PARAGUAY S.A. (DROGUEPAR S.A.) – RUC Nº 80025218-7.	Gs. 4.578.000.000.
19. ALTAS TECNOLOGÍAS SOCIEDAD ANÓNIMA – ALTEC S.A. – RUC Nº 80072821-1.	Gs. 551.668.000.
20. MEDICAL SUPPLY S.A.– RUC Nº 80092809-1.	Gs. 5.755.325.100.
21. PROCESOS INDUSTRIALES S.A.C.I – RUC Nº 80026295-6.	Gs. 6.665.400.000.
22. EL ALAMO S.A. – RUC Nº 80015788-5.	Gs. 5.450.289.600.
23. TOP MEDICAL S.A. – RUC Nº 80110060-7.	Gs. 4.625.327.640.

OBSERVACIONES ASENTADAS EN EL ACTA DE APERTURA:

DEJA CONSTANCIA EL REPRESENTANTE DE LA FIRMA: SAMERA S.A. MERCANTIL Y ADMINISTRATIVA

Observaciones: La Empresa. Medsupar y la empresa Aopoti Ofertaron el precio por debajo del 70% de precio referencial.

DEJA CONSTANCIA EL REPRESENTANTE DE LA FIRMA: AO POTI S.A.

Observaciones: La empresa Vicente Scavone no presenta Registro Sanitario del Item 27. - Gasa de Algodón.
* La empresa Ana Beatris Leiva no presenta constancia SIPE.

DESCARGO DEL COMITÉ: Las observaciones serán consideradas al momento de la evaluación de ofertas, en los apartados que correspondan; si las firmas fueren pasibles de adjudicación.

4. VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL

Conforme a los requisitos de calificación dispuestos en el Artículo 61° del Decreto N° 2992/2019, se verificaron los documentos de carácter sustancial que componen las ofertas presentadas. Se estableció que, a los efectos de indicar su cumplimiento se utilizará el criterio de CUMPLE o NO CUMPLE. *Las siguientes documentaciones fueron objeto de verificación por la representación legal del Comité Evaluador, conforme al ámbito de su competencia.*

N° de Orden	Empresas	Formulario Oferta y Planilla de Precios	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Documentos que acrediten las facultades del firmante	Documentos que acrediten la existencia legal del oferente
1	AO POTI S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	MEDICAL SUPPLY S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	ALLMED IMPORT – EXPORT DE ANA BEATRIZ LEIVA ORUE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4	BIOERIX S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5	CIRUMED DE LUIS ABBATE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
6	PROCESOS INDUSTRIALES S.A.C.I.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
7	NIPRO MEDICAL CORPORATION SUCURSAL PARAGUAY	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
8	SAMERA S.A. MERCANTIL Y ADMINISTRATIVA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
9	A.S. GROUP S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
10	PROSALUD FARMA S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
11	IMPORTEX S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
12	MLT PHARMA S.R.L.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
13	TOP MEDICAL S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
14	JCM PHARMA S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Dra. Angela Fanzi G. Comité de Evaluación DGGIES - MSPBS | Lic. Ana Alonzo Comité de Evaluación DGGIES - MSPBS | Abg. Marco Giménez, Jefe Asesoría Jurídica Dirección General Administración y Finanzas | Dra. Claudia Fretes Comité de Evaluación DGGIES - MSPBS

N° de Orden	Empresas	Formulario Oferta y Planilla de Precios	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Documentos que acrediten las facultades del firmante	Documentos que acrediten la existencia legal del oferente
15	EUROQUIMICA S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
16	CONSORCIO SOLUCIONES HOSPITALARES	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
17	M&A MEDICAL SOCIEDAD ANONIMA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
18	ALTAS TECNOLOGÍAS SOCIEDAD ANÓNIMA – ALTEC S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
19	SALUMAX S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
20	EL ALAMO S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
21	ENDOTERAPIA S.R.L.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
22	DROGUERÍA DEL PARAGUAY S.A. (DROGUEPAR S.A.)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
23	VICENTE SCAVONE & CIA SAE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

5. CALIFICACIÓN LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICIONES PREVISTAS EN EL ARTICULO 40° DE LA LEY Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

Para determinar que las empresas participantes no se encuentran comprendidas en las prohibiciones establecidas en el Art 40 Inc. a) y b) de la Ley 2051/03, este Comité verificó en el PORTAL ÚNICO DE GOBIERNO (www.paraguay.gov.py) si las personas citadas más abajo, Representantes de las firmas oferentes, figuran en la base de datos como funcionarios públicos. Los resultados arrojados se detallan en el siguiente cuadro y las constancias de los mismos forman parte del expediente administrativo.

N°	AO POTI S.A.	CI N°	CONSTANCIA N°	OBSERVACIÓN
1	CHRISTIAN FABIAN DAUD ORUE	808.198	5122648	NO REGISTRA DATOS
2	EDUARDO FRANCISCO DAUD ORUE	808.199	5122738	
3	DIEGO MARCELO DAUD ORUE	1.544.726	5122752	
4	LUIS FELIPE SOUSA MUJICA	3.208.631	5122779	

N°	MEDICAL SUPPLY S.A.	CI N°	CONSTANCIA N°	OBSERVACIÓN
1	RAMON EDUARDO DORIA ZUBIZARRETA	3.467.068	5126436	NO REGISTRA DATOS
2	SEBASTIAN ROJAS MENDEZ	3.178.493	5126613	
3	LIZ FABIOLA DAVALOS PINEDA	4.204.302	5126685	
4	JORGE ALBERTO PEREZ GONZALEZ	3.206.315	5126822	
5	JOSE ANTONIO RAMON ARCE VILLALBA	4.719.065	5126847	
6	ANA MARIA RUIZ FLORES	4.630.241	5126899	
7	MONICA ANDREA SANCHEZ ALONSO	3.514.308	5126914	
8	MARIA LORENA GIMENEZ DAGUERRE	2.466.297	5126931	
9	JOSE AUGUSTO GONZALEZ LOPEZ	3.546.470	5126939	

N°	ALLMED IMPORT – EXPORT DE ANA BEATRIZ LEIVA ORUE	CI N°	CONSTANCIA N°	OBSERVACIÓN
1	ANA BEATRIZ LEIVA ORUE	740.281	5127002	NO REGISTRA DATOS

N°	BIOERIX S.A.	CI N°	CONSTANCIA N°	OBSERVACIÓN
1	ROBERT AMERICO HARRISON CAMPOS	4.664.707	5396836	NO REGISTRA DATOS
2	CHRISTIAN ALDO HARRISON PALEARI	1.045.196	5347231	
3	HERMELINDA JARA MOLAS	743.281	5396845	

N°	CIRUMED DE LUIS ABBATE	CI N°	CONSTANCIA N°	OBSERVACIÓN
1	LUIS ARMANDO MARTIN ABBATE CORDAZZO	297.749	5127091	NO REGISTRA DATOS
2	LUIS CARLOS ABBATE COSTAS	738.287	5127114	

N°	PROCESOS INDUSTRIALES S.A.C.I.	CI N°	CONSTANCIA N°	OBSERVACIÓN
1	CARLOS MARIA ZARATE GAYOL	1.050.542	5127178	NO REGISTRA DATOS
2	BLAS ANTONIO ZARATE GABRIAGUEZ	325.269	5127193	
3	MARIA JOSE ZARATE GAYOL	1.422.419	5127201	
4	MARIA JESUS ZARATE GAYOL	2.020.464	5127209	
5	WILFRIDO ALBERTO ZARATE GABRIAGUEZ	362.526	5127219	
6	RODRIGO RUBEN LLAMOSAS MUJICA	1.873.692	5127227	
7	MARTHA ALICIA GAYOL DE ZARATE	484.317	5127298	
8	PABLO RUBEN BENITEZ TROCHE	351.193	5127321	

Dra. Angeli E. Panzi G. Comité de Evaluación DGGIES - MSPBS

Lic. Ana Alonzo Comité de Evaluación DGGIES - MSPBS

Abg. Marco Giménez, Jefe Asesoría Jurídica Dirección General Administrativa

Dra. Claudia Fretes Comité de Evaluación DGGIES - MSPBS

Lic. María Leticia Segovia G. Dirección Financiera DGAF - MSPBS

COMITÉ DE EVALUACIÓN – INFORME DE EVALUACIÓN

N°	NIPRO MEDICAL CORPORATION SUCURSAL PARAGUAY	CI N°	CONSTANCIA N°	OBSERVACIÓN
1	AKIRA SHIMIZU	EXTRANJERO	NO APLICA	NO REGISTRA DATOS ACTUALES
2	TSUYOSHI YAMAZAKI	EXTRANJERO	NO APLICA	
3	JUAN BAUTISTA FIORIO GIMENEZ	383.848	5127585	

N°	SAMERA S.A. MERCANTIL Y ADMINISTRATIVA	CI N°	CONSTANCIA N°	OBSERVACIÓN
1	CHRISTIAN ALBERTO SCHULZE LACOGNATA	868.204	5130449	NO REGISTRA DATOS
2	MATHIAS ERNESTO SCHULZE LACOGNATA	999.202	5130465	
3	OLIVER GERARDO SCHULZE LACOGNATA	999.203	5130482	
4	MARCOS GABRIEL SCHULZE LACOGNATA	1.538.498	5130491	

N°	A.S. GROUP S.A.	CI N°	CONSTANCIA N°	OBSERVACIÓN
No ha presentado respuesta a la Nota DLIC N° 569/2023.				

N°	PROSALUD FARMA S.A.	CI N°	CONSTANCIA N°	OBSERVACIÓN
1	JUAN DOMINGO ITALICO RIENZI GRASSI	519.783	5127308	NO REGISTRA DATOS
2	CAMILA RIENZI ZUCCOLILLO	3.713.353	5127337	
3	CHRISTIAN DAVID RIENZI GRASSI	2.033.772	5127354	
4	FERNANDO ALFONSO RIENZI GRASSI	1.518.847	5127381	
5	MAGDALENA ANAHI CASTRO GAUTO	4.678.373	5127385	

N°	IMPORTEX S.A.	CI N°	CONSTANCIA N°	OBSERVACIÓN
1	OSCAR VICENTE SCAVONE RIVAS	428.116	5127230	NO REGISTRA DATOS
2	GABRIEL MARIA AVILA CORVALAN	2.611.919	5127246	
3	FRANCESCA MARIA SCAVONE GIAGNI	2.877.381	5127268	
4	GLORIA ESTELA RIVAS LLORENS	579.954	5127281	

N°	MLT PHARMA S.R.L.	CI N°	CONSTANCIA N°	OBSERVACIÓN
1	ROSA LIZ VILLALBA FERNANDEZ	1.685.161	5127195	NO REGISTRA DATOS
2	IGNACIO DIOSNEL OZORIO TORRES	5.625.117	5127202	

N°	TOP MEDICAL S.A.	CI N°	CONSTANCIA N°	OBSERVACIÓN
1	ANDRES EDUARDO ARCE ODDONE	2.833.107	5127133	NO REGISTRA DATOS
2	MARIO RUBEN ARCE RAMIREZ	482.937	5127153	

N°	JCM PHARMA S.A.	CI N°	CONSTANCIA N°	OBSERVACIÓN
1	GUSTAVO DANIEL VERZBICKIS FERNANDEZ	2.489.828	5127094	NO REGISTRA DATOS
2	JORGE NICOLAS VERZBICKIS FERNANDEZ	2.027.048	5127109	
3	LIDIA CRISTINA AMALIA FERNANDEZ DE VERZBICKIS	1.202.932	5127123	

N°	EUROQUIMICA S.A.	CI N°	CONSTANCIA N°	OBSERVACIÓN
1	PAOLA RIENZI ZUCCOLILLO	1.774.375	5126988	NO REGISTRA DATOS
2	MARCELO RIENZI ZUCCOLILLO	3.314.934	5127013	
3	RUTH FABIOLA CANTERO BARRIOS	3.988.413	5127025	

N°	CONSORCIO SOLUCIONES HOSPITALARES	CI N°	CONSTANCIA N°	OBSERVACIÓN
1	JULIO CESAR TROVATO RETAMOZO	313.100	5125214	NO REGISTRA DATOS
2	RODOLFO DARIO ARCE GODOY	1.167.297	5125250	
3	CHRISTIAN VIDAL ARCE GODOY	923.855	5125272	
4	JULIO CESAR TROVATO VILLALBA	864.219	5125286	
5	MARCO ANTONIO TROVATO VILLALBA	1.038.873	5126518	
6	MARIA MERCEDES VILLALBA DE TROVATO	361.596	5126539	
7	MARCIAL NUÑEZ GIMENEZ	2.201.385	5126618	
8	ALBERTO IGNACIO BAEZ RODRIGUEZ	1.122.884	5126636	

N°	M&A MEDICAL SOCIEDAD ANONIMA	CI N°	CONSTANCIA N°	OBSERVACIÓN
1	MARIA LUISA CASTILLO BENITEZ	3.994.686	5125091	NO REGISTRA DATOS
2	PEDRO SAMUEL HERMOSA OVIEDO	3.583.968	5125146	

Dra. Ana E. Panzi G
Comite de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Lic. Ana Alonzo
Comite de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Abg. Marco A. Giménez, Jefe
Asesoría Jurídica
Dirección General Administración y Finanzas

Dra. Claudia Fretes
Comite de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Ing. Lic. María Leticia Segovia
Dirección Financiera
DGAF - MSPBS

COMITÉ DE EVALUACIÓN – INFORME DE EVALUACIÓN

N°	ALTAS TECNOLOGÍAS SOCIEDAD ANÓNIMA – ALTEC S.A.	CI N°	CONSTANCIA N°	OBSERVACIÓN
1	MARCOS ANTOLIANO MARIN ROJAS	3.757.965	5160211	NO REGISTRA DATOS ACTUALES
2	LAURO MIGUEL BRITEZ LEGUIZAMON	3.424.620	5160236	

N°	SALUMAX S.A.	CI N°	CONSTANCIA N°	OBSERVACIÓN
1	JUAN CARLOS CARBONATI SACCO	1.198.459	5160457	NO REGISTRA DATOS
2	MARIA DEL CARMEN ORONOZ GALLO	1.244.821	5160627	
3	ROSINA CARBONATI ORONOZ	2.027.100	5160704	
4	MATIAS CARBONATI ORONOZ	1.846.381	5160720	

N°	EL ALAMO S.A.	CI N°	CONSTANCIA N°	OBSERVACIÓN
1	RAINER MARIA BENDLIN BEYERSDORFF	658.395	5160783	NO REGISTRA DATOS ACTUALES
2	ADA LISA CHASE VACCARO	991.869	5160819	
3	RICARDO RUBEN GUERREROS FORSTER	1.387.771	5160826	
4	KURT ALEXANDER BENDLIN CHASE	3.976.255	5160834	
5	ANNA BEATRIZ CHASE GARCIA	5.062.117	5160844	
6	HEINRICH OLAF BENDLIN CHASE	6.550.609	5160860	
7	JULIO HIRSCH BORDON	859.783	5160871	

N°	ENDOTERAPIA S.R.L.	CI N°	CONSTANCIA N°	OBSERVACIÓN
1	ENRIQUE MANUEL BLASCO FRESCO	3.430.610	5396729	NO REGISTRA DATOS
2	JUAN MARCELO SAMANIEGO MONTIEL	2.196.319	5396750	

N°	DROGUERÍA DEL PARAGUAY S.A. (DROGUEPAR S.A.)	CI N°	CONSTANCIA N°	OBSERVACIÓN
1	BERNARDO RAFAEL BARRETO ZARATE	3.529.170	5396974	NO REGISTRA DATOS
2	ROBERTO ANDRES GRANER EYZAGUIRRE	1.858.133	5396985	
3	BRUNO GERARDO BOSMANS WASMOSY	5.146.017	5396998	
4	PABLO EDUARDO SUAREZ CELABE	6.101.561	5397006	

N°	VICENTE SCAVONE & CIA SAE	CI N°	CONSTANCIA N°	OBSERVACIÓN
1	PASCUAL MANUEL SCAVONE GIAGNI	1.848.059	5161378	NO REGISTRA DATOS
2	OSCAR ANIBAL DELGADO LOPEZ	647.679	5161411	
3	CHRISTIAN ALEXANDER WENTZENSEN FORSTER	815.228	5161419	
4	PEDRO MANUEL ROJAS VALDEZ	5.925.310	5161448	
5	MARIA HERMINIA MARGARITA EUGENIA CABALLERO SCAVONE	488.415	5161457	
6	PATRICIA MARIA ANTIA SCAVONE CABALLERO	488.416	5164779	
7	MARIA PAZ ZALDIVAR DE DOLSA	3.897.770	5161466	
8	SILVANA MARIA CANDIA CABALLERO	3.170.826	5164787	
9	VICENTE JOSE SCAVONE CARDENAS	405.545	5164730	
10	CESAR JOSE LUIS SCAVONE CARDENAS	859.784	5164807	
11	CLAUDIA TERESA MARIA SCAVONE CARDENAS	701.570	5164821	
12	MARGARITA MARIA VICTORIA SCAVONE CARDENAS	405.546	5164834	
13	ROSANA MARIA IRENE SCAVONE DE GAMARRA	701.571	5164855	
14	LUIS CARLOS GIAGNI ROJAS	611.215	5164930	
15	GUILLERMO RENE MOLAS	720.276	5164958	
16	LUIS ARSENIO AVILA CACAVELOS	966.103	5164980	
17	MARIO RICARDO MACIEL	1.514.148	5165020	
18	LUIS RODOLFO RODRIGUEZ VACHOUMAR	2.484.456	5165028	

La información proveniente del Sistema de Intercambio de Información entre Instituciones Públicas del Estado al cual se accede a través de la página MITIC, autorizado y reglamentado por Decreto N° 10517/2013, lo cual garantiza que son datos íntegros, confiables y verificables emitidos por cada una de las instituciones.

Que, conforme Memorándum DLIC Nº 198/2023 de fecha 13/11/23, se solicita a la Dirección General de Asesoría Jurídica, informe sobre rescisión Contractual de las empresas participantes, con respecto al cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 40 inciso "c" de la Ley 2051/03.

Que, mediante Memorándum D.G.A.J. Nº 902/2023, de fecha 14/11/2023, la Dirección General de Asesoría Jurídica informa cuanto sigue: *que verificados los registros del Departamento de Archivo/Estadísticas dependiente de la Dirección General de Asesoría Jurídica a mi cargo, no obra antecedentes ni Resoluciones de RESCISIÓN DE CONTRATO*

Lic. Ana Alonzo
Comité de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Dra. Claudia E. Panizzi G.
Comité de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Abg. Marco Giménez, Jefe
Asesoría Jurídica
Dirección General Administrativa y Financiera

Dra. Claudia Freter
Comité de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Lic. María Letizia Segovia G.
Dirección Financiera
DGAF - MSPBS

CONTRACTUAL con las empresas "AO POTI S.A. RUC N° 80029151-4, IMPORTEX S.A. RUC N° 80017358-9, ANA BEATRIZ LEIVA ORUE RUC N° 740281-2, BIOERIX S.A. RUC N° 80051821-7, LUIS ARMANDO ABBATE CORDAZZO RUC N° 297749-4, JCM PHARMA S.A. RUC N° 80012855-9, ENDOTERAPIA S.R.L. RUC N° 80028576-0, SALUMAX S.A. RUC N° 80018828-4, AS GROUP S.A. RUC N° 80092018-0, PROSALUD FARMA S.A. RUC N° 80033584-8, M&A MEDICAL SOCIEDAD ANONIMA RUC N° 80108463-6, SAMERA S.A. MERCANTIL Y ADMINISTRATIVA RUC N° 80002247-5, NIPRO MEDICAL CORPORATION SUCURSAL PARAGUAY RUC N° 80076955-4, VICENTE SCAVONE & CIA SAE RUC N° 80001446-4, MLT PHARMA SRL RUC N° 80025474-0, ALTAS TECNOLOGIAS SOCIEDAD ANONIMA RUC N° 80072821-1, MEDICAL SUPPLY S.A. RUC N° 80092809-1, PROCESO INDUSTRIALES SACI RUC N° 80026295-6, EL ALAMO S.A. RUC N° 80015788-5, y TOP MEDICAL S.A. RUC N° 80110060-7", a partir del ejercicio fiscal 2021 hasta la fecha.-

Así también, según Memorándum D.E.C. N° 669/2023 de fecha 16/11/2023, el Departamento de Ejecución de Contratos - DGAF, informa en contestación al pedido de verificación del cumplimiento del Art. 40 inc. e) requerido por Memorando DLIC Nº 199/2023 del 13/11/23 cuanto sigue: *"Según los registros del Sistema y los expedientes pendientes de cancelación de la Institución, obrante en esta dependencia no se registran expedientes por incumplimiento contractual."*

Se ha verificado en el SICP el cumplimiento de los incisos m) y n) de la empresa participante, donde el oferente ni aquellos sujetos mencionados en estos incisos; han sido sancionados por la DNCP, conforme a lo previsto en el Art. 72 de la Ley N° 6716/21.

Este Comité de Evaluación, con respaldo documental de los análisis realizados, *determina que las empresas participantes no se encuentran comprendidas en las prohibiciones establecidas en el Art 40 de la Ley 2051/03.*

6. REGISTRO DE EMPRESAS INHABILITADAS

Se verifica en el Registro de Empresas Inhabilitadas del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas que los **oferentes se encuentran habilitados para Contratar con el Estado Paraguayo.**

7. SOLICITUDES DE DOCUMENTOS Y ACLARACIÓN DE LAS OFERTAS

En virtud a lo dispuesto por la Ley y su Decreto Reglamentario; el Comité de Evaluación ha considerado pertinente solicitar aclaraciones y documentaciones formales, respecto a la oferta presentada en los siguientes términos:

M&A MEDICAL SOCIEDAD ANONIMA	
Se solicita según Nota DLIC N° 445/2023	**Respuesta**
•En el caso de que el oferente no sea el fabricante del Producto ofertado (producto nacional), el oferente y el fabricante deberán presentar: Copia Autenticada de la Resolución de Apertura vigente expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA), para comercializar Dispositivos Médicos. Presentar autenticado por escribano público. •Muestras de los ítems ofertados.	Presenta
Se solicita según Nota DLIC N° 572/2023	**Respuesta**
•Explicación detallada de la composición del precio ofertado del ítem: 06. •Conformidad para la Corrección Aritmética del ítem 25 debiendo ser el Precio Total Gs: 88.999.200.-	Presenta
CIRUMED DE LUIS ABBATE	
Se solicita según Nota DLIC N° 426/2023	**Respuesta**
• Para el Oferente Fabricante: Copia Autenticada de la Resolución de Apertura vigente expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA), para fabricar, comercializar Dispositivos Médicos. Presentar documento autenticado por escribano público. ➢ PARA EL ÍTEM: 6 Y 25: • El oferente deberá presentar copia del Certificado de Registro Sanitario vigente de los dispositivos médicos expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria: Presentar anexo mencionado en el folio 65. ➢ PARA EL ÍTEM 6, 19, 20, 25: • Catálogo de lo ofertado. • Muestras de los ítems ofertados.	Presenta
Se solicita según Nota DLIC N° 555 /2023	**Respuesta**
•Explicación detallada de la composición de los precios ofertados de los ítems: 3, 6, 19, 20. •Conformidad para la Corrección Aritmética del ítem 06 debiendo ser el Precio Total Gs: 57.500.640.-	Presenta
Se solicita según Nota DLIC N° 612 /2023	**Respuesta**
•Copias de facturaciones Y/O copia de contratos de venta por un monto equivalente al 25 % como mínimo del monto máximo ofertado en la presente licitación, en cualquiera de los siguientes años: 2020-2021-2022. Para el caso de que el oferente no sea el fabricante y/o el titular del registro sanitario de los DISPOSITIVOS MEDICOS, dicha experiencia podrá estar igualmente acreditada tanto por el titular del registro sanitario y/o por el fabricante del producto que se oferta.	Presenta
Se solicita según Nota DLIC N° 99 /2024	**Respuesta**
•Conformidad para adecuar sus precios, en virtud al Abastecimiento Simultáneo: •ÍTEM 3 a Gs. 76.386. •ÍTEM 19 a Gs. 1.650.	Presenta

Lic. Ana Alonzo
Comité de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Mg. Lic. María Leticia Segovia G.
Dirección Financiera
DGAF - MSPBS

Abg. Marco
Asesoría Jurídica
Dirección General Administración

Dra. Claudia Fretes
Comité de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Dra. Ana
Comité de Evaluación
DGGIES - MSPBS

•ITEM 20 a Gs. 1.450.	
PROCESO INDUSTRALES S.A.C.I.	
Se solicita según Nota DLIC N° 440 /2023	**Respuesta**
•Muestras de los ítems ofertados	Presenta
Se solicita según Nota DLIC N° 107 /2024	**Respuesta**
•Conformidad para adecuar sus precios, en virtud al Abastecimiento Simultáneo: •ITEM 27 a Gs. 95.385.	Presenta
ENDOTERAPIA SRL	
Se solicita según Nota DLIC N° 428 /2023	**Respuesta**
•Para el Oferente Fabricante: Copia Autenticada de la Resolución de Apertura vigente expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA), para fabricar, comercializar Dispositivos Médicos. •En el caso de que el oferente no sea el fabricante del Producto ofertado (producto nacional), el oferente y el fabricante deberán presentar: Copia Autenticada de la Resolución de Apertura vigente expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA), para comercializar Dispositivos Médicos. •En el caso de que el oferente es Distribuidor que representa a otras Empresas, (Importadoras o Distribuidoras de Productos Nacionales), ambas empresas deberán presentar: Copia Autenticada de la Resolución de Apertura vigente para comercializar y/o importar Dispositivos Médicos expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA). •En caso de que se encuentre vencida, se deberá acompañar constancia emitida por la DINAVISA de que el mismo se encuentra en trámite de revocación y que es apta para la comercialización. •El oferente deberá presentar copia del Certificado de Registro Sanitario vigente de los dispositivos médicos expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria. •Para oferentes que son titulares del registro sanitario cuya fabricación del producto es tercerizada, presentar contrato de fabricación vigente, legalizado y consularizada o apostillado. •En caso de que se encuentre vencida, se deberá acompañar constancia emitida por la DINAVISA de que el mismo se encuentra en trámite de renovación y que es apta para la comercialización. •Catálogo de lo ofertado. •Copia del certificado de Buenas Prácticas de Fabricación y/o almacenamiento, según corresponda, del oferente, fabricante y/o distribuidor, emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA), vigente durante toda la duración del contrato. •Los oferentes que usufructúan instalaciones de otra empresa deberán presentar además del contrato de alquiler vigente de o los depósitos de almacenamiento, copia del certificado de Buenas Prácticas de almacenamiento vigente de la empresa de la que el oferente usufructúa las instalaciones, el cual deberá mantener su vigencia durante toda la duración de contrato. •Para representantes, Carta Poder vigente otorgada por el fabricante debidamente legalizado y consularizada o apostillado, para comercializar el producto ofertado e inscripta en el Registro Público de Comercio. En caso que el oferente no sea el representante del producto ofertado, se deberá presentar la carta de autorización del fabricante vigente a favor del representante o distribuidor en plaza, y este a su vez al oferente: Autorización del fabricante: Hospital & Home Care Import-Export CO. Ltd(China) / Endoterapia: legalizado y consularizado o apostillado e inscripto en el registro público de comercio. •Para oferentes que son titulares del registro sanitario cuya fabricación del producto es tercerizada, presentar contrato de fabricación vigente, legalizado y consularizada o apostillado. •Planilla de Datos Garantizados del ítem ofertado, en la que se deberá detallar todos los datos y especificaciones técnicas del producto ofertado, presentación, embalaje, etc., conforme al modelo adjunto. •Declaración Jurada de conocer y aceptar el Pliego de Bases y Condiciones y las Adendas. •Declaración jurada donde el oferente brinda la dirección oficial de correo electrónico en la que llegarán las Órdenes de Compra emitidas por la DGGIES. •Declaración Jurada del oferente donde manifiesta que asignará códigos de barras a los productos que le fueran adjudicados para su entrega en el Parque Sanitario de la DGGIES al momento de ser implementado y requerido por el MSPBS. •Muestras de los ítems ofertados.	Presenta
Se solicita según Nota DLIC N° 594 /2023	**Respuesta**
•Balance General y Estado de Resultados de los años 2020, 2021, 2022.para contribuyente de IRACIS/IRE GENERAL. •Copias de facturaciones Y/O copia de contratos de venta por un monto equivalente al 25 % como mínimo del monto máximo ofertado en la presente licitación, en cualquiera de los siguientes años: 2020-2021-2022. Para el caso de que el oferente no sea el fabricante y/o el titular del registro sanitario de los DISPOSITIVOS MEDICOS, dicha experiencia podrá estar igualmente acreditada tanto por el titular del registro sanitario y/o por el fabricante del producto que se oferta.	Presenta
Se solicita según Nota DLIC N° 557 /2023	**Respuesta**
•Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**) •Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios (**) •Certificado de Cumplimiento Tributario (**) •Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	Presenta
Se solicita según Nota DLIC N° 100 /2024	**Respuesta**
•Conformidad para adecuar sus precios, en virtud al Abastecimiento Simultáneo: •ÍTEM 7 a Gs. 17.672.	Presenta
BIOERIX S.A	
Se solicita según Nota DLIC N° 430 /2023	**Respuesta**
•En el caso de que el oferente no sea el fabricante del Producto ofertado (producto nacional), el oferente y el fabricante deberán presentar: Copia Autenticada de la Resolución de Apertura vigente expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA), para comercializar Dispositivos Médicos. *•En el caso de que el oferente es Distribuidor que representa a otras Empresas, (Importadoras o Distribuidoras de Productos Nacionales), ambas empresas deberán presentar: Copia Autenticada de la Resolución de Apertura vigente para comercializar y/o importar Dispositivos Médicos expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA).* *•En caso de que se encuentre vencida, se deberá acompañar constancia emitida por la DINAVISA de que el mismo se encuentra en trámite de revocación y que es apta para la comercialización.* *•El oferente deberá presentar copia del Certificado de Registro Sanitario vigente de los dispositivos médicos expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria.* *•Para oferentes que son titulares del registro sanitario cuya fabricación del producto es tercerizada, presentar contrato de fabricación vigente, legalizado y consularizada o apostillado.*	Presenta

Mg. Lic. María Leticia Segovia G. Dirección Financiera DGAF - MSPBS

Lic. Ana Alonzo Comité de Evaluación DGGIES - MSPBS

Abg. Marco Giménez, Jefe Asesoría Jurídica Dirección General Administrativa y Financiera

Dra. Claudia Fretes Comité de Evaluación DGGIES - MSPBS

•En caso de que se encuentre vencida, se deberá acompañar constancia emitida por la DINAVISA de que el mismo se encuentra en trámite de renovación y que es apta para la comercialización. *•Catálogo de lo ofertado.* *•Copia del certificado de Buenas Prácticas de Fabricación y/o almacenamiento, según corresponda, del oferente, fabricante y/o distribuidor, emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA), vigente durante toda la duración del contrato.* *•Los oferentes que usufructúan instalaciones de otra empresa deberán presentar además del contrato de alquiler vigente de o los depósitos de almacenamiento, copia del certificado de Buenas Prácticas de almacenamiento vigente de la empresa de la que el oferente usufructúa las instalaciones, el cual deberá mantener su vigencia durante toda la duración de contrato.* *•Para representantes, Carta Poder vigente otorgada por el fabricante debidamente legalizado y consularizada o apostillado, para comercializar el producto ofertado e inscripta en el Registro Público de Comercio. En caso que el oferente no sea el representante del producto ofertado, se deberá presentar la carta de autorización del fabricante vigente a favor del representante o distribuidor en plaza, y este a su vez al oferente.* *•Para oferentes que son titulares del registro sanitario cuya fabricación del producto es tercerizada, presentar contrato de fabricación vigente, legalizado y consularizada o apostillado.* *•Para productos de Origen Nacional cuyo oferente no sea el fabricante, Carta de autorización otorgada por el fabricante al oferente vigente para ofertar y comercializar el producto de su fabricación ante Escribano Público.* *•Planilla de Precios en Excel versión 2003 o anterior impresa y en medios magnéticos.* *•Planilla de Datos Garantizados del ítem ofertado, en la que se deberá detallar todos los datos y especificaciones técnicas del producto ofertado, presentación, embalaje, etc., conforme al modelo adjunto.* *•Todos los documentos deben de estar traducidos al español* *•Muestras de los ítems ofertados.*	
Se solicita según Nota DLIC N° 595 /2023	**Respuesta**
•Balance General y Estado de Resultados de los años 2020, 2021, 2022.para contribuyente de IRACIS/IRE GENERAL. •Copias de facturaciones Y/O copia de contratos de venta por un monto equivalente al 25 % como mínimo del monto máximo ofertado en la presente licitación, en cualquiera de los siguientes años: 2020-2021-2022. Para el caso de que el oferente no sea el fabricante y/o el titular del registro sanitario de los DISPOSITIVOS MEDICOS, dicha experiencia podrá estar igualmente acreditada tanto por el titular del registro sanitario y/o por el fabricante del producto que se oferta.	Presenta
Se solicita según Nota DLIC N° 559 /2023	**Respuesta**
•Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios (**) Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**) •Explicación detallada de la composición de los precios ofertados de los ítems: 3, 10, 11, 15, 16, 23.	Presenta
Se solicita según Nota DLIC N° 615 /2023	**Respuesta**
B BRAUN MEDICAL PY S.A. TITULAR REG. SANIT. Y FABRICANTE •Copias de facturaciones Y/O copia de contratos de venta por un monto equivalente al 25 % como mínimo del monto máximo ofertado en la presente licitación, en cualquiera de los siguientes años: 2020-2021-2022. Para el caso de que el oferente no sea el fabricante y/o el titular del registro sanitario de los DISPOSITIVOS MEDICOS, dicha experiencia podrá estar igualmente acreditada tanto por el titular del registro sanitario y/o por el fabricante del producto que se oferta.	Presenta
Se solicita según Nota DLIC N° 102 /2024	**Respuesta**
•Conformidad para adecuar sus precios, en virtud al Abastecimiento Simultáneo: •ÍTEM 3 a Gs. 76.386. •ÍTEM 15 a Gs. 442.500. •ITEM 16 a Gs. 480.000.	Presenta
Se solicita según Nota DLIC N° 115 /2024	**Respuesta**
•Conformidad para adecuar sus precios, en virtud al Abastecimiento Simultáneo: •ÍTEM 23 a Gs. 617.556.	Presenta
ALLMED IMPORT – EXPORT DE ANA BEATRIZ LEIVA ORUE	
Se solicita según Nota DLIC N° 433 /2023	**Respuesta**
•Catálogo de lo ofertado. *•Declaración jurada donde el oferente declara poseer capacidad de suministro en tiempo y forma.* *•Para representantes, Carta Poder vigente otorgada por el fabricante debidamente legalizado y consularizada o apostillado, para comercializar el producto ofertado e inscripta en el Registro Público de Comercio. En caso que el oferente no sea el representante del producto ofertado, se deberá presentar la carta de autorización del fabricante vigente a favor del representante o distribuidor en plaza, y este a su vez al oferente. Para: Cremer S.A / D& D Distribuidora S.A.: presentar legalizado e inscripto en el registro público de comercio.* *•Para oferentes que son titulares del registro sanitario cuya fabricación del producto es tercerizada, presentar contrato de fabricación vigente, legalizado y consularizada o apostillado.* *•Todos los documentos deben de estar traducidos al español* *•Declaración Jurada de conocer y aceptar el Pliego de Bases y Condiciones y las Adendas.* *•Declaración jurada donde el oferente brinda la dirección oficial de correo electrónico en la que llegarán las Órdenes de Compra emitidas por la DGGIES.* *•Declaración Jurada del oferente donde manifiesta que asignará códigos de barras a los productos que le fueran adjudicados para su entrega en el Parque Sanitario de la DGGIES al momento de ser implementado y requerido por el MSPBS.* *•Muestras de los ítems ofertados.*	Presenta
Se solicita según Nota DLIC N° 562 /2023	**Respuesta**
•Explicación detallada de la composición del precio ofertado del ítem: 12.	Presenta
Se solicita según Nota DLIC N° 614 /2023	**Respuesta**
D&D DISTRIBUIDORA S.A. TITULAR REG. SANIT. / O CREMER S.A. FABRICANTE •Copias de facturaciones Y/O copia de contratos de venta por un monto equivalente al 25 % como mínimo del monto máximo ofertado en la presente licitación, en cualquiera de los siguientes años: 2020-2021-2022. Para el caso de que el oferente no sea el fabricante y/o el titular del registro sanitario de los DISPOSITIVOS MEDICOS, dicha experiencia podrá estar igualmente acreditada tanto por el titular del registro sanitario y/o por el fabricante del producto que se oferta.	Presenta
MEDICAL SUPPLY S.A	
Se solicita según Nota DLIC N° 444 /2023	**Respuesta**
•Muestras de los ítems ofertados.	Presenta

Mg. Lic. María Leticia Segovia G. Dirección Financiera DGAF - MSPBS

Dra. Claudia Fretes Jefe Comité de Evaluación DGGIES - MSPBS

Lic. Ana Alonzo Comité de Evaluación DGGIES - MSPBS

Dra. Angela Benítez G. Comité de Evaluación DGGIES - MSPBS

COMITÉ DE EVALUACIÓN – INFORME DE EVALUACIÓN

Se solicita según Nota DLIC N° 571 /2023	Respuesta
•Explicación detallada de la composición de los precios ofertados de los ítems: 12, 17, 18, 19, 20, 22, 24.	Presenta
Se solicita según Nota DLIC N° 108 /2024	Respuesta
•Conformidad para adecuar sus precios, en virtud al Abastecimiento Simultáneo: •ÍTEM 7 a Gs. 17.672. •ÍTEM 12 a Gs. 5.150. •ITEM 19 a Gs. 1.650.	Presenta
JCM PHARMA S.A	
Se solicita según Nota DLIC N° 443 /2023	Respuesta
•En el caso de que el oferente no sea el fabricante del Producto ofertado (producto nacional), el oferente y el fabricante deberán presentar: Copia Autenticada de la Resolución de Apertura vigente expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA), para comercializar Dispositivos Médicos. Presentar autenticado por escribano público. *•Muestras de los ítems ofertados.*	Presenta
EL ALAMO S.A	
Se solicita según Nota DLIC N° 442 /2023	Respuesta
•Catálogo de lo ofertado. *•Planilla de Datos Garantizados del ítem ofertado, en la que se deberá detallar todos los datos y especificaciones técnicas del producto ofertado, presentación, embalaje, etc., conforme al modelo adjunto.* *•Muestras de los ítems ofertados.*	Presenta
Se solicita según Nota DLIC N° 601 /2023	Respuesta
•Copias de facturaciones Y/O copia de contratos de venta por un monto equivalente al 25 % como mínimo del monto máximo ofertado en la presente licitación, en cualquiera de los siguientes años: 2020-2021-2022. Para el caso de que el oferente no sea el fabricante y/o el titular del registro sanitario de los DISPOSITIVOS MEDICOS, dicha experiencia podrá estar igualmente acreditada tanto por el titular del registro sanitario y/o por el fabricante del producto que se oferta.	No Presenta
Se solicita según Nota DLIC N° 570 /2023	Respuesta
•Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**). Presentar la Autorización otorgada para la utilización del Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional correspondiente, en atención a lo dispuesto en el numeral 1 de la Circular DNCP N° 11/2019. •Explicación detallada de la composición del precio ofertado del ítem: 08.	Presenta
Se solicita según Nota DLIC N° 619 /2023	Respuesta
PROCESOS INDUSTRIALES S.A.C.E.I de PROIN S.A.C.E.I. TITULAR REG. SANIT. Y FABRICANTE •Copias de facturaciones Y/O copia de contratos de venta por un monto equivalente al 25 % como mínimo del monto máximo ofertado en la presente licitación, en cualquiera de los siguientes años: 2020-2021-2022. Para el caso de que el oferente no sea el fabricante y/o el titular del registro sanitario de los DISPOSITIVOS MEDICOS, dicha experiencia podrá estar igualmente acreditada tanto por el titular del registro sanitario y/o por el fabricante del producto que se oferta.	Presenta
DROGUERIA DEL PARAGUAY S.A. (DROGUEPAR S.A)	
Se solicita según Nota DLIC N° 439 /2023	Respuesta
•En el caso de que el oferente no sea el fabricante del Producto ofertado (producto nacional), el oferente y el fabricante deberán presentar: Copia Autenticada de la Resolución de Apertura vigente expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA), para comercializar Dispositivos Médicos. *•En el caso de que el oferente es Distribuidor que representa a otras Empresas, (Importadoras o Distribuidoras de Productos Nacionales), ambas empresas deberán presentar: Copia Autenticada de la Resolución de Apertura vigente para comercializar y/o importar Dispositivos Médicos expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA).* *•En caso de que se encuentre vencida, se deberá acompañar constancia emitida por la DINAVISA de que el mismo se encuentra en trámite de revocación y que es apta para la comercialización.* *•El oferente deberá presentar copia del Certificado de Registro Sanitario vigente de los dispositivos médicos expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria.* *•Para oferentes que son titulares del registro sanitario cuya fabricación del producto es tercerizada, presentar contrato de fabricación vigente, legalizado y consularizada o apostillado.* *•En caso de que se encuentre vencida, se deberá acompañar constancia emitida por la DINAVISA de que el mismo se encuentra en trámite de renovación y que es apta para la comercialización.* *•Catálogo de lo ofertado.* *•Copia del certificado de Buenas Prácticas de Fabricación y/o almacenamiento, según corresponda, del oferente, fabricante y/o distribuidor, emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA), vigente durante toda la duración del contrato.* *•Los oferentes que usufructúan instalaciones de otra empresa deberán presentar además del contrato de alquiler vigente de o los depósitos de almacenamiento, copia del certificado de Buenas Prácticas de almacenamiento vigente de la empresa de la que el oferente usufructúa las instalaciones, el cual deberá mantener su vigencia durante toda la duración de contrato.* *•Para representantes, Carta Poder vigente otorgada por el fabricante debidamente legalizado y consularizada o apostillado, para comercializar el producto ofertado e inscripta en el Registro Público de Comercio. En caso que el oferente no sea el representante del producto ofertado, se deberá presentar la carta de autorización del fabricante vigente a favor del representante o distribuidor en plaza, y este a su vez al oferente.* *•Para oferentes que son titulares del registro sanitario cuya fabricación del producto es tercerizada, presentar contrato de fabricación vigente, legalizado y consularizada o apostillado.* *•Planilla de Datos Garantizados del ítem ofertado, en la que se deberá detallar todos los datos y especificaciones técnicas del producto ofertado, presentación, embalaje, etc., conforme al modelo adjunto.* *•Todos los documentos deben de estar traducidos al español* *•Muestras de los ítems ofertados*	Presenta
Se solicita según Nota DLIC N° 599 /2023	Respuesta
•Balance General y Estado de Resultados de los años 2020, 2021, 2022.para contribuyente de IRACIS/IRE GENERAL. •Copias de facturaciones Y/O copia de contratos de venta por un monto equivalente al 25 % como mínimo del monto máximo ofertado en la presente licitación, en cualquiera de los siguientes años: 2020-2021-2022. Para el caso de que el oferente no sea el fabricante y/o el titular del registro sanitario de los DISPOSITIVOS MEDICOS, dicha experiencia podrá estar igualmente acreditada tanto por el titular del registro sanitario y/o por el fabricante del producto que se oferta.	Presenta

Mg. Lic. María Leticia Segovia G. Dirección Financiera DGAF - MSPBS

Dra. Ana E. Penzi Comité de Evaluación DGGIES - MSPBS

Lic. Ana Alonzo Comité de Evaluación DGGIES - MSPBS

Abg. Marcos Giménez, Jefe Asesoría Jurídica Dirección General Administración y Finanzas

Dra. Claudia Fretes Comité de Evaluación DGGIES - MSPBS

Se solicita según Nota DLIC N° 568 /2023	Respuesta
•Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**) •Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios (**) •Explicación detallada de la composición de los precios ofertados de los ítems: 10, 11. •Conformidad para la Corrección Aritmética del ítem 10 debiendo ser el Precio Total Gs: 2.479.089.600.- •Conformidad para la Corrección Aritmética del ítem 11 debiendo ser el Precio Total Gs: 2.098.829.880.-	Presenta
Se solicita según Nota DLIC N° 106 /2024	Respuesta
•Conformidad para adecuar sus precios, en virtud al Abastecimiento Simultáneo: •ÍTEM 10 a Gs. 4.181.	Presenta
IMPORTEX S.A	
Se solicita según Nota DLIC N° 438 /2023	Respuesta
•En el caso de que el oferente no sea el fabricante del Producto ofertado (producto nacional), el oferente y el fabricante deberán presentar: Copia Autenticada de la Resolución de Apertura vigente expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA), para comercializar Dispositivos Médicos. •En el caso de que el oferente es Distribuidor que representa a otras Empresas, (Importadoras o Distribuidoras de Productos Nacionales), ambas empresas deberán presentar: Copia Autenticada de la Resolución de Apertura vigente para comercializar y/o importar Dispositivos Médicos expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA). •En caso de que se encuentre vencida, se deberá acompañar constancia emitida por la DINAVISA de que el mismo se encuentra en trámite de revocación y que es apta para la comercialización. •El oferente deberá presentar copia del Certificado de Registro Sanitario vigente de los dispositivos médicos expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria. •Para oferentes que son titulares del registro sanitario cuya fabricación del producto es tercerizada, presentar contrato de fabricación vigente, legalizado y consularizada o apostillado. •En caso de que se encuentre vencida, se deberá acompañar constancia emitida por la DINAVISA de que el mismo se encuentra en trámite de renovación y que es apta para la comercialización. •Catálogo de lo ofertado. •Copia del certificado de Buenas Prácticas de Fabricación y/o almacenamiento, según corresponda, del oferente, fabricante y/o distribuidor, emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA), vigente durante toda la duración del contrato. •Los oferentes que usufructúan instalaciones de otra empresa deberán presentar además del contrato de alquiler vigente de o los depósitos de almacenamiento, copia del certificado de Buenas Prácticas de almacenamiento vigente de la empresa de la que el oferente usufructúa las instalaciones, el cual deberá mantener su vigencia durante toda la duración de contrato. •Para representantes, Carta Poder vigente otorgada por el fabricante debidamente legalizado y consularizada o apostillado, para comercializar el producto ofertado e inscripta en el Registro Público de Comercio. En caso que el oferente no sea el representante del producto ofertado, se deberá presentar la carta de autorización del fabricante vigente a favor del representante o distribuidor en plaza, y este a su vez al oferente. •Para oferentes que son titulares del registro sanitario cuya fabricación del producto es tercerizada, presentar contrato de fabricación vigente, legalizado y consularizada o apostillado. •Planilla de Datos Garantizados del ítem ofertado, en la que se deberá detallar todos los datos y especificaciones técnicas del producto ofertado, presentación, embalaje, etc., conforme al modelo adjunto. •Todos los documentos deben de estar traducidos al español. •Muestras de los ítems ofertados	Presenta
Se solicita según Nota DLIC N° 598 /2023	Respuesta
•Copias de facturaciones Y/O copia de contratos de venta por un monto equivalente al 25 % como mínimo del monto máximo ofertado en la presente licitación, en cualquiera de los siguientes años: 2020-2021-2022. Para el caso de que el oferente no sea el fabricante y/o el titular del registro sanitario de los DISPOSITIVOS MEDICOS, dicha experiencia podrá estar igualmente acreditada tanto por el titular del registro sanitario y/o por el fabricante del producto que se oferta.	Presenta
Se solicita según Nota DLIC N° 567 /2023	Respuesta
•Explicación detallada de la composición de los precios ofertados de los ítems: 10, 11.	Presenta
Se solicita según Nota DLIC N° 105 /2024	Respuesta
•Conformidad para adecuar sus precios, en virtud al Abastecimiento Simultáneo: •ÍTEM 11 a Gs. 3.962.	Presenta
VICENTE SCAVONE & CIA SAE	
Se solicita según Nota DLIC N° 436 /2023	Respuesta
➢ *PARA LOS ITEMS 19, 20 Y 27:* • *El oferente deberá presentar copia del Certificado de Registro Sanitario vigente de los dispositivos médicos expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria.* • *Para representantes, Carta Poder vigente otorgada por el fabricante debidamente legalizado y consularizada o apostillado, para comercializar el producto ofertado e inscripta en el Registro Público de Comercio. En caso que el oferente no sea el representante del producto ofertado, se deberá presentar la carta de autorización del fabricante vigente a favor del representante o distribuidor en plaza, y este a su vez al oferente.* ➢ *PARA EL ITEM 21:* • *El oferente deberá presentar copia del Certificado de Registro Sanitario vigente de los dispositivos médicos expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria. Presentar de acuerdo al material exigido en el PBC.* ➢ *PARA EL ITEM 27:* • *Catálogo de lo ofertado. De acuerdo a las medidas solicitadas en el PBC.* • *Muestras de los ítems ofertados*	Presenta
Se solicita según Nota DLIC N° 565 /2023	Respuesta
•Explicación detallada de la composición de los precios ofertados de los ítems: 10, 11, 17, 18, 19, 20, 21, 27.	Presenta
Se solicita según Nota DLIC N° 104 /2024	Respuesta
•Conformidad para adecuar sus precios, en virtud al Abastecimiento Simultáneo: • ÍTEM 3 a Gs. 76.386. • ÍTEM 10 a Gs. 4.181. • ITEM 11 a Gs. 3.962.	Presenta

Dra. Ana Paniagua Comité de Evaluación DGGIES - MSPBS

Lic. Ana Alonzo Comité de Evaluación DGGIES - MSPBS

Abg. Marco Giménez, Jefe Asesoría Jurídica Dirección General Administración y Finanzas

Dra. Claudia Fretes Comité de Evaluación DGGIES - MSPBS

Mg. Lic. María Leticia Segovia G. Dirección Financiera DGAF - MSPBS

COMITÉ DE EVALUACIÓN – INFORME DE EVALUACIÓN

SALUMAX S.A	
Se solicita según Nota DLIC N° 435 /2023	**Respuesta**
•*Muestras de los ítems ofertados.*	Presenta
Se solicita según Nota DLIC N° 564 /2023	**Respuesta**
•Explicación detallada de la composición del precio ofertado del ítem: 08.	Presenta
ALTAS TECNOLOGIAS SOCIEDAD ANONIMA – ALTEC S.A.	
Se solicita según Nota DLIC N° 434 /2023	**Respuesta**
•En el caso de que el oferente no sea el fabricante del Producto ofertado (producto nacional), el oferente y el fabricante deberán presentar: Copia Autenticada de la Resolución de Apertura vigente expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA), para comercializar Dispositivos Médicos. •En el caso de que el oferente es Distribuidor que representa a otras Empresas, (Importadoras o Distribuidoras de Productos Nacionales), ambas empresas deberán presentar: Copia Autenticada de la Resolución de Apertura vigente para comercializar y/o importar Dispositivos Médicos expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA). •En caso de que se encuentre vencida, se deberá acompañar constancia emitida por la DINAVISA de que el mismo se encuentra en trámite de renovación y que es apta para la comercialización. •El oferente deberá presentar copia del Certificado de Registro Sanitario vigente de los dispositivos médicos expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria. •Para oferentes que son titulares del registro sanitario cuya fabricación del producto es tercerizada, presentar contrato de fabricación vigente, legalizado y consularizada o apostillado. •En caso de que se encuentre vencida, se deberá acompañar constancia emitida por la DINAVISA de que el mismo se encuentra en trámite de renovación y que es apta para la comercialización. •Catálogo de lo ofertado. •Copia del certificado de Buenas Prácticas de Fabricación y/o almacenamiento, según corresponda, del oferente, fabricante y/o distribuidor, emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA), vigente durante toda la duración del contrato. •Los oferentes que usufructúan instalaciones de otra empresa deberán presentar además del contrato de alquiler vigente de o los depósitos de almacenamiento, copia del certificado de Buenas Prácticas de almacenamiento vigente de la empresa de la que el oferente usufructúa las instalaciones, el cual deberá mantener su vigencia durante toda la duración de contrato. •Declaración jurada donde el oferente declara poseer capacidad de suministro en tiempo y forma. •Para representantes, Carta Poder vigente otorgada por el fabricante debidamente legalizado y consularizada o apostillado, para comercializar el producto ofertado e inscripta en el Registro Público de Comercio. En caso que el oferente no sea el representante del producto ofertado, se deberá presentar la carta de autorización del fabricante vigente a favor del representante o distribuidor en plaza, y este a su vez al oferente. •Para oferentes que son titulares del registro sanitario cuya fabricación del producto es tercerizada, presentar contrato de fabricación vigente, legalizado y consularizada o apostillado. •Para productos de Origen Nacional cuyo oferente no sea el fabricante, Carta de autorización otorgada por el fabricante al oferente vigente para ofertar y comercializar el producto de su fabricación ante Escribano Público. •Planilla de Precios en Excel versión 2003 o anterior impresa y en medios magnéticos. •Planilla de Datos Garantizados del ítem ofertado, en la que se deberá detallar todos los datos y especificaciones técnicas del producto ofertado, presentación, embalaje, etc., conforme al modelo adjunto. •Todos los documentos deben de estar traducidos al español •Declaración Jurada de conocer y aceptar el Pliego de Bases y Condiciones y las Adendas. •Declaración jurada donde el oferente brinda la dirección oficial de correo electrónico en la que llegarán las Órdenes de Compra emitidas por la DGGIES. •Declaración Jurada del oferente donde manifiesta que asignará códigos de barras a los productos que le fueran adjudicados para su entrega en el Parque Sanitario de la DGGIES al momento de ser implementado y requerido por el MSPBS. •Muestras de los ítems ofertados.	Presenta
Se solicita según Nota DLIC N° 597 /2023	**Respuesta**
•Copias de facturaciones Y/O copia de contratos de venta por un monto equivalente al 25 % como mínimo del monto máximo ofertado en la presente licitación, en cualquiera de los siguientes años: 2020-2021-2022. Para el caso de que el oferente no sea el fabricante y/o el titular del registro sanitario de los DISPOSITIVOS MEDICOS, dicha experiencia podrá estar igualmente acreditada tanto por el titular del registro sanitario y/o por el fabricante del producto que se oferta.	Presenta
Se solicita según Nota DLIC N° 563 /2023	**Respuesta**
•Explicación detallada de la composición del precio ofertado del ítem: 22. •Conformidad para la Corrección Aritmética del ítem 09 debiendo ser el Precio Total Gs: 218.983.100.- •Conformidad para la Corrección Aritmética del ítem 22 debiendo ser el Precio Total Gs: 151.884.600.-	Presenta
MLT PHARMA S.R.L	
Se solicita según Nota DLIC N° 432 /2023	**Respuesta**
•En el caso de que el oferente no sea el fabricante del Producto ofertado (producto nacional), el oferente y el fabricante deberán presentar: Copia Autenticada de la Resolución de Apertura vigente expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA), para comercializar Dispositivos Médicos. •En el caso de que el oferente es Distribuidor que representa a otras Empresas, (Importadoras o Distribuidoras de Productos Nacionales), ambas empresas deberán presentar: Copia Autenticada de la Resolución de Apertura vigente para comercializar y/o importar Dispositivos Médicos expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA). •En caso de que se encuentre vencida, se deberá acompañar constancia emitida por la DINAVISA de que el mismo se encuentra en trámite de revocación y que es apta para la comercialización. •El oferente deberá presentar copia del Certificado de Registro Sanitario vigente de los dispositivos médicos expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria. •Para oferentes que son titulares del registro sanitario cuya fabricación del producto es tercerizada, presentar contrato de fabricación vigente, legalizado y consularizada o apostillado. •Catálogo de lo ofertado. •Copia del certificado de Buenas Prácticas de Fabricación y/o almacenamiento, según corresponda, del oferente, fabricante y/o distribuidor, emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA), vigente durante toda la duración del contrato. •Los oferentes que usufructúan instalaciones de otra empresa deberán presentar además del contrato de alquiler vigente de o los depósitos de almacenamiento, copia del certificado de Buenas Prácticas de almacenamiento vigente de la empresa de la que el oferente usufructúa las instalaciones, el cual deberá mantener su vigencia durante toda la duración de contrato.	Presenta

Mg. Lic. María Leticia Segovia G.
Dirección Financiera
DGAF - MSPBS

Lic. Ana E. Paniagua
Comite de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Lic. Ana Alonzo
Comite de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Abg. Marco A. Jiménez
Asesor Jurídico
Dirección General Administrativa Financiera

Dra. Claudia Fretes
Comite de Evaluación
DGGIES - MSPBS

•Declaración jurada donde el oferente declara poseer capacidad de suministro en tiempo y forma. •Para representantes, Carta Poder vigente otorgada por el fabricante debidamente legalizado y consularizada o apostillado, para comercializar el producto ofertado e inscripta en el Registro Público de Comercio. En caso que el oferente no sea el representante del producto ofertado, se deberá presentar la carta de autorización del fabricante vigente a favor del representante o distribuidor en plaza, y este a su vez al oferente. •Para oferentes que son titulares del registro sanitario cuya fabricación del producto es tercerizada, presentar contrato de fabricación vigente, legalizado y consularizada o apostillado. •Planilla de Datos Garantizados del ítem ofertado, en la que se deberá detallar todos los datos y especificaciones técnicas del producto ofertado, presentación, embalaje, etc., conforme al modelo adjunto. •Todos los documentos deben de estar traducidos al español •Declaración Jurada de conocer y aceptar el Pliego de Bases y Condiciones y las Adendas. •Declaración jurada donde el oferente brinda la dirección oficial de correo electrónico en la que llegarán las Órdenes de Compra emitidas por la DGGIES. •Declaración Jurada del oferente donde manifiesta que asignará códigos de barras a los productos que le fueran adjudicados para su entrega en el Parque Sanitario de la DGGIES al momento de ser implementado y requerido por el MSPBS. •Muestras de los ítems ofertados.	
Se solicita según Nota DLIC N° 596 /2023	Respuesta
•Balance General y Estado de Resultados de los años 2020, 2021, 2022.para contribuyente de IRACIS/IRE GENERAL. •Copias de facturaciones Y/O copia de contratos de venta por un monto equivalente al 25 % como mínimo del monto máximo ofertado en la presente licitación, en cualquiera de los siguientes años: 2020-2021-2022. Para el caso de que el oferente no sea el fabricante y/o el titular del registro sanitario de los DISPOSITIVOS MEDICOS, dicha experiencia podrá estar igualmente acreditada tanto por el titular del registro sanitario y/o por el fabricante del producto que se oferta.	No presenta
Se solicita según Nota DLIC N° 561 /2023	Respuesta
•Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	No presenta
EUROQUIMICA S.A	
Se solicita según Nota DLIC N° 431 /2023	Respuesta
•En el caso de que el oferente no sea el fabricante del Producto ofertado (producto nacional), el oferente y el fabricante deberán presentar: Copia Autenticada de la Resolución de Apertura vigente expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA), para comercializar Dispositivos Médicos. •En el caso de que el oferente es Distribuidor que representa a otras Empresas, (Importadoras o Distribuidoras de Productos Nacionales), ambas empresas deberán presentar: Copia Autenticada de la Resolución de Apertura vigente para comercializar y/o importar Dispositivos Médicos expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA). •En caso de que se encuentre vencida, se deberá acompañar constancia emitida por la DINAVISA de que el mismo se encuentra en trámite de revocación y que es apta para la comercialización. •El oferente deberá presentar copia del Certificado de Registro Sanitario vigente de los dispositivos médicos expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria. •Para oferentes que son titulares del registro sanitario cuya fabricación del producto es tercerizada, presentar contrato de fabricación vigente, legalizado y consularizada o apostillado. •En caso de que se encuentre vencida, se deberá acompañar constancia emitida por la DINAVISA de que el mismo se encuentra en trámite de renovación y que es apta para la comercialización. •Catálogo de lo ofertado. •Copia del certificado de Buenas Prácticas de Fabricación y/o almacenamiento, según corresponda, del oferente, fabricante y/o distribuidor, emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA), vigente durante toda la duración del contrato. •Los oferentes que usufructúan instalaciones de otra empresa deberán presentar además del contrato de alquiler vigente de o los depósitos de almacenamiento, copia del certificado de Buenas Prácticas de almacenamiento vigente de la empresa de la que el oferente usufructúa las instalaciones, el cual deberá mantener su vigencia durante toda la duración de contrato. •Para representantes, Carta Poder vigente otorgada por el fabricante debidamente legalizado y consularizada o apostillado, para comercializar el producto ofertado e inscripta en el Registro Público de Comercio. En caso que el oferente no sea el representante del producto ofertado, se deberá presentar la carta de autorización del fabricante vigente a favor del representante o distribuidor en plaza, y este a su vez al oferente. •Para oferentes que son titulares del registro sanitario cuya fabricación del producto es tercerizada, presentar contrato de fabricación vigente, legalizado y consularizada o apostillado. •Para productos de Origen Nacional cuyo oferente no sea el fabricante, Carta de autorización otorgada por el fabricante al oferente vigente para ofertar y comercializar el producto de su fabricación ante Escribano Público. •Planilla de Precios en Excel versión 2003 o anterior impresa y en medios magnéticos. •Planilla de Datos Garantizados del ítem ofertado, en la que se deberá detallar todos los datos y especificaciones técnicas del producto ofertado, presentación, embalaje, etc., conforme al modelo adjunto. •Todos los documentos deben de estar traducidos al español •Muestras de los ítems ofertados.	Presenta
Se solicita según Nota DLIC N° 560 /2023	Respuesta
•Certificado de Cumplimiento Tributario. (**) •Explicación detallada de la composición de los precios ofertados de los ítems: 04, 10, 11, 17, 18, 19, 20.	Presenta
Se solicita según Nota DLIC N° 613 /2023	Respuesta
Prosalud Farma S.A. Titular Reg. Sanit. •Copias de facturaciones Y/O copia de contratos de venta por un monto equivalente al 25 % como mínimo del monto máximo ofertado en la presente licitación, en cualquiera de los siguientes años: 2020-2021-2022. Para el caso de que el oferente no sea el fabricante y/o el titular del registro sanitario de los DISPOSITIVOS MEDICOS, dicha experiencia podrá estar igualmente acreditada tanto por el titular del registro sanitario y/o por el fabricante del producto que se oferta.	Presenta
Se solicita según Nota DLIC N° 103 /2024	Respuesta
•Conformidad para adecuar sus precios, en virtud al Abastecimiento Simultáneo: •ÍTEM 10 a Gs. 4.181. •ÍTEM 11 a Gs. 3.962. •ITEM 12 a Gs. 5.150. •ÍTEM 19 a Gs. 1.650.	Presenta

Mg. Lic. Marcelina Segovia G. Dirección Financiera DGAF - MSPBS

Lic. Ana Alonzo Comité de Evaluación DGGIES - MSPBS

Abg. Marcos Giménez Jefe Asesoría Jurídica Dirección General Administrativa

Dra. Claudia Fretes Comité de Evaluación DGGIES - MSPBS

•ÍTEM 20 a Gs. 1.450. •ÍTEM 27 a Gs. 95.385.	
PROSALUD FARMA S.A	
Se solicita según Nota DLIC N° 429 /2023	**Respuesta**
•En el caso de que el oferente no sea el fabricante del Producto ofertado (producto nacional), el oferente y el fabricante deberán presentar: Copia Autenticada de la Resolución de Apertura vigente expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA), para comercializar Dispositivos Médicos. •En el caso de que el oferente es Distribuidor que representa a otras Empresas, (Importadoras o Distribuidoras de Productos Nacionales), ambas empresas deberán presentar: Copia Autenticada de la Resolución de Apertura vigente para comercializar y/o importar Dispositivos Médicos expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA). •En caso de que se encuentre vencida, se deberá acompañar constancia emitida por la DINAVISA de que el mismo se encuentra en trámite de revocación y que es apta para la comercialización. •El oferente deberá presentar copia del Certificado de Registro Sanitario vigente de los dispositivos médicos expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria. •Para oferentes que son titulares del registro sanitario cuya fabricación del producto es tercerizada, presentar contrato de fabricación vigente, legalizado y consularizada o apostillado. •En caso de que se encuentre vencida, se deberá acompañar constancia emitida por la DINAVISA de que el mismo se encuentra en trámite de renovación y que es apta para la comercialización. •Catálogo de lo ofertado. •Copia del certificado de Buenas Prácticas de Fabricación y/o almacenamiento, según corresponda, del oferente, fabricante y/o distribuidor, emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA), vigente durante toda la duración del contrato. •Los oferentes que usufructúan instalaciones de otra empresa deberán presentar además del contrato de alquiler vigente de o los depósitos de almacenamiento, copia del certificado de Buenas Prácticas de almacenamiento vigente de la empresa de la que el oferente usufructúa las instalaciones, el cual deberá mantener su vigencia durante toda la duración de contrato. •Para representantes, Carta Poder vigente otorgada por el fabricante debidamente legalizado y consularizada o apostillado, para comercializar el producto ofertado e inscripta en el Registro Público de Comercio. En caso que el oferente no sea el representante del producto ofertado, se deberá presentar la carta de autorización del fabricante vigente a favor del representante o distribuidor en plaza, y este a su vez al oferente. •Para oferentes que son titulares del registro sanitario cuya fabricación del producto es tercerizada, presentar contrato de fabricación vigente, legalizado y consularizada o apostillado. •Para productos de Origen Nacional cuyo oferente no sea el fabricante, Carta de autorización otorgada por el fabricante al oferente vigente para ofertar y comercializar el producto de su fabricación ante Escribano Público. •Planilla de Precios en Excel versión 2003 o anterior impresa y en medios magnéticos. •Planilla de Datos Garantizados del ítem ofertado, en la que se deberá detallar todos los datos y especificaciones técnicas del producto ofertado, presentación, embalaje, etc., conforme al modelo adjunto. •Todos los documentos deben de estar traducidos al español •Muestras de los ítems ofertados.	Presenta
Se solicita según Nota DLIC N° 558 /2023	**Respuesta**
•Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**). Presentar la Autorización otorgada para la utilización del Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional correspondiente, en atención a lo dispuesto en el numeral 1 de la Circular DNCP N° 11/2019. •Explicación detallada de la composición de los precios ofertados de los ítems: 4, 9, 10, 11, 13, 16, 18, 19, 20.	Presenta
Se solicita según Nota DLIC N° 616 /2023	**Respuesta**
EUROQUIMICA S.A. TITULAR REG. SANIT. y de SR-PRODUCTOS PARA LA SALUD S.A TITULAR REG. SANIT. Y FABRICANTE •Copias de facturaciones Y/O copia de contratos de venta por un monto equivalente al 25 % como mínimo del monto máximo ofertado en la presente licitación, en cualquiera de los siguientes años: 2020-2021-2022. Para el caso de que el oferente no sea el fabricante y/o el titular del registro sanitario de los DISPOSITIVOS MEDICOS, dicha experiencia podrá estar igualmente acreditada tanto por el titular del registro sanitario y/o por el fabricante del producto que se oferta.	Presenta
Se solicita según Nota DLIC N° 101/2024	**Respuesta**
•Conformidad para adecuar sus precios, en virtud al Abastecimiento Simultáneo: •ÍTEM 3 a Gs. 76.386. •ÍTEM 7 a Gs. 17.672. •ITEM 9 a Gs. 2.129. •ÍTEM 10 a Gs. 4.181. •ÍTEM 11 a Gs. 3.962. •ITEM 12 a Gs. 5.150. •ÍTEM 19 a Gs. 1.650. •ÍTEM 20 a Gs. 1.450.	Presenta
CONSORCIO SOLUCIONES HOSPITALARES	
Se solicita según Nota DLIC N° 427 /2023	**Respuesta**
•El oferente deberá presentar copia del Certificado de Registro Sanitario vigente de los dispositivos médicos expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria. Se solicita documentación completa. •Declaración jurada donde el oferente declara poseer capacidad de suministro en tiempo y forma. •Declaración Jurada de conocer y aceptar el Pliego de Bases y Condiciones y las Adendas. •Declaración jurada donde el oferente brinda la dirección oficial de correo electrónico en la que llegarán las Órdenes de Compra emitidas por la DGGIES. •Declaración Jurada del oferente donde manifiesta que asignará códigos de barras a los productos que le fueran adjudicados para su entrega en el Parque Sanitario de la DGGIES al momento de ser implementado y requerido por el MSPBS. •Muestras de los ítems ofertados.	Presenta
Se solicita según Nota DLIC N° 556 /2023	**Respuesta**
•Para el Oferente Trovato C.I.S.A.: Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**) •Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**). Presentar la Autorización otorgada para la utilización del Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional correspondiente, en atención a lo dispuesto en el numeral 1 de la Circular DNCP N° 11/2019.	Presenta

Mg. Lic. María Leticia Segovia G. Dirección Financiera DGAF - MSPBS

Lic. Ana Monzo Comité de Evaluación DGGIES - MSPBS

Abg. Marco A. Giménez, Jefe Asesoría Jurídica Dirección General Administrativa Financiera

Dra. Claudia Fretes Comité de Evaluación DGGIES - MSPBS

COMITÉ DE EVALUACIÓN – INFORME DE EVALUACIÓN

Se solicita según Nota DLIC N° 618 /2023	Respuesta
PROCESOS INDUSTRIALES S.A.C.E.I - PROIN S.A.C.E.I. TITULAR REG. SANIT. Y FABRICANTE •Copias de facturaciones Y/O copia de contratos de venta por un monto equivalente al 25 % como mínimo del monto máximo ofertado en la presente licitación, en cualquiera de los siguientes años: 2020-2021-2022. Para el caso de que el oferente no sea el fabricante y/o el titular del registro sanitario de los DISPOSITIVOS MEDICOS, dicha experiencia podrá estar igualmente acreditada tanto por el titular del registro sanitario y/o por el fabricante del producto que se oferta.	Presenta
NIPRO MEDICAL CORPORATION SUCURSAL PARAGUAY	
Se solicita según Nota DLIC N° 425 /2023	Respuesta
•Catálogo de lo ofertado. •Copia del certificado de Buenas Prácticas de Fabricación y/o almacenamiento, según corresponda, del oferente, fabricante y/o distribuidor, emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA), vigente durante toda la duración del contrato. •Para representantes, Carta Poder vigente otorgada por el fabricante debidamente legalizado y consularizada o apostillado, para comercializar el producto ofertado e inscripta en el Registro Público de Comercio. En caso que el oferente no sea el representante del producto ofertado, se deberá presentar la carta de autorización del fabricante vigente a favor del representante o distribuidor en plaza, y este a su vez al oferente. •Para oferentes que son titulares del registro sanitario cuya fabricación del producto es tercerizada, presentar contrato de fabricación vigente, legalizado y consularizada o apostillado. •Todos los documentos deben de estar traducidos al español •Declaración Jurada de conocer y aceptar el Pliego de Bases y Condiciones y las Adendas. •Declaración jurada donde el oferente brinda la dirección oficial de correo electrónico en la que llegarán las Órdenes de Compra emitidas por la DGGIES. •Muestras de los ítems ofertados.	Presenta
Se solicita según Nota DLIC N° 593 /2023	Respuesta
•Copias de facturaciones Y/O copia de contratos de venta por un monto equivalente al 25 % como mínimo del monto máximo ofertado en la presente licitación, en cualquiera de los siguientes años: 2020-2021-2022. Para el caso de que el oferente no sea el fabricante y/o el titular del registro sanitario de los DISPOSITIVOS MEDICOS, dicha experiencia podrá estar igualmente acreditada tanto por el titular del registro sanitario y/o por el fabricante del producto que se oferta.	Presenta
Se solicita según Nota DLIC N° 554 /2023	Respuesta
•Explicación detallada de la composición del precio ofertado del ítem: 18.	Presenta
Se solicita según Nota DLIC N° 617 /2023	Respuesta
•Copias de facturaciones Y/O copia de contratos de venta por un monto equivalente al 25 % como mínimo del monto máximo ofertado en la presente licitación, en cualquiera de los siguientes años: 2020-2021-2022. Para el caso de que el oferente no sea el fabricante y/o el titular del registro sanitario de los DISPOSITIVOS MEDICOS, dicha experiencia podrá estar igualmente acreditada tanto por el titular del registro sanitario y/o por el fabricante del producto que se oferta.	Presenta
TOP MEDICAL S.A	
Se solicita según Nota DLIC N° 424 /2023	Respuesta
•Catálogo de lo ofertado. •Copia del certificado de Buenas Prácticas de Fabricación y/o almacenamiento, según corresponda, del oferente, fabricante y/o distribuidor, emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA), vigente durante toda la duración del contrato. •Muestras de los ítems ofertados.	Presenta
Se solicita según Nota DLIC N° 592 /2023	Respuesta
•Copias de facturaciones Y/O copia de contratos de venta por un monto equivalente al 25 % como mínimo del monto máximo ofertado en la presente licitación, en cualquiera de los siguientes años: 2020-2021-2022. Para el caso de que el oferente no sea el fabricante y/o el titular del registro sanitario de los DISPOSITIVOS MEDICOS, dicha experiencia podrá estar igualmente acreditada tanto por el titular del registro sanitario y/o por el fabricante del producto que se oferta.	No presenta
Se solicita según Nota DLIC N° 553 /2023	Respuesta
•Explicación detallada de la composición de los precios ofertados de los ítems: 10, 11, 12.	Presenta
SAMERA S.A MERCANTIL Y ADMINISTRATIVA	
Se solicita según Nota DLIC N° 437 /2023	Respuesta
•En el caso de que el oferente no sea el fabricante del Producto ofertado (producto nacional), el oferente y el fabricante deberán presentar: Copia Autenticada de la Resolución de Apertura vigente expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA), para comercializar Dispositivos Médicos. •En el caso de que el oferente es Distribuidor que representa a otras Empresas, (Importadoras o Distribuidoras de Productos Nacionales), ambas empresas deberán presentar: Copia Autenticada de la Resolución de Apertura vigente para comercializar y/o importar Dispositivos Médicos expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA). •En caso de que se encuentre vencida, se deberá acompañar constancia emitida por la DINAVISA de que el mismo se encuentra en trámite de revocación y que es apta para la comercialización. •El oferente deberá presentar copia del Certificado de Registro Sanitario vigente de los dispositivos médicos expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria. •Para oferentes que son titulares del registro sanitario cuya fabricación del producto es tercerizada, presentar contrato de fabricación vigente, legalizado y consularizada o apostillado. •En caso de que se encuentre vencida, se deberá acompañar constancia emitida por la DINAVISA de que el mismo se encuentra en trámite de renovación y que es apta para la comercialización. •Copia del certificado de Buenas Prácticas de Fabricación y/o almacenamiento, según corresponda, del oferente, fabricante y/o distribuidor, emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA), vigente durante toda la duración del contrato. •Los oferentes que usufructúan instalaciones de otra empresa deberán presentar además del contrato de alquiler vigente de o los depósitos de almacenamiento, copia del certificado de Buenas Prácticas de almacenamiento vigente de la empresa de la que el oferente usufructúa las instalaciones, el cual deberá mantener su vigencia durante toda la duración de contrato. •Declaración jurada donde el oferente declara poseer capacidad de suministro en tiempo y forma. •Para representantes, Carta Poder vigente otorgada por el fabricante debidamente legalizado y consularizada o apostillado, para comercializar el producto ofertado e inscripta en el Registro Público de Comercio. En caso que el oferente no sea el representante del producto ofertado, se deberá presentar la carta de autorización del fabricante vigente a favor del representante o distribuidor en plaza, y este a su vez al oferente. •Para oferentes que son titulares del registro sanitario cuya fabricación del producto es tercerizada, presentar contrato de fabricación vigente, legalizado y consularizada o apostillado.	No Presenta

Mg. Lic. María Leticia Segovia G.
Dirección Financiera
DGAF - MSPBS

Lic. Ana Alonzo
Comite de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Abg. Marco Giménez, Jefe
Asesoría Jurídica
Dirección General Administrativa y Finanzas

Dra. Claudia Fretes
Comite de Evaluación
DGGIES - MSPBS

•Todos los documentos deben de estar traducidos al español •Declaración Jurada de conocer y aceptar el Pliego de Bases y Condiciones y las Adendas. •Declaración jurada donde el oferente brinda la dirección oficial de correo electrónico en la que llegarán las Órdenes de Compra emitidas por la DGGIES. •Declaración Jurada del oferente donde manifiesta que asignará códigos de barras a los productos que le fueran adjudicados para su entrega en el Parque Sanitario de la DGGIES al momento de ser implementado y requerido por el MSPBS. •Muestras de los ítems ofertados	
Se solicita según Nota DLIC N° 566 /2023	Respuesta
•Explicación detallada de la composición del precio ofertado del ítem: 22. •Conformidad para la Corrección Aritmética del ítem 22 debiendo ser el Precio Total Gs: 151.501.800.-	Presenta
AS GROUP S.A	
Se solicita según Nota DLIC N° 441 /2023	Respuesta
•En el caso de que el oferente no sea el fabricante del Producto ofertado (producto nacional), el oferente y el fabricante deberán presentar: Copia Autenticada de la Resolución de Apertura vigente expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA), para comercializar Dispositivos Médicos. •En el caso de que el oferente es Distribuidor que representa a otras Empresas, (Importadoras o Distribuidoras de Productos Nacionales), ambas empresas deberán presentar: Copia Autenticada de la Resolución de Apertura vigente para comercializar y/o importar Dispositivos Médicos expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA). •En caso de que se encuentre vencida, se deberá acompañar constancia emitida por la DINAVISA de que el mismo se encuentra en trámite de revocación y que es apta para la comercialización. •El oferente deberá presentar copia del Certificado de Registro Sanitario vigente de los dispositivos médicos expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria. •Para oferentes que son titulares del registro sanitario cuya fabricación del producto es tercerizada, presentar contrato de fabricación vigente, legalizado y consularizada o apostillado. •En caso de que se encuentre vencida, se deberá acompañar constancia emitida por la DINAVISA de que el mismo se encuentra en trámite de renovación y que es apta para la comercialización. •Catálogo de lo ofertado. •Copia del certificado de Buenas Prácticas de Fabricación y/o almacenamiento, según corresponda, del oferente, fabricante y/o distribuidor, emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA), vigente durante toda la duración del contrato. •Los oferentes que usufructúan instalaciones de otra empresa deberán presentar además del contrato de alquiler vigente de o los depósitos de almacenamiento, copia del certificado de Buenas Prácticas de almacenamiento vigente de la empresa de la que el oferente usufructúa las instalaciones, el cual deberá mantener su vigencia durante toda la duración de contrato. •Declaración jurada donde el oferente declara poseer capacidad de suministro en tiempo y forma. •Para representantes, Carta Poder vigente otorgada por el fabricante debidamente legalizado y consularizada o apostillado, para comercializar el producto ofertado e inscripta en el Registro Público de Comercio. En caso que el oferente no sea el representante del producto ofertado, se deberá presentar la carta de autorización del fabricante vigente a favor del representante o distribuidor en plaza, y este a su vez al oferente. •Para oferentes que son titulares del registro sanitario cuya fabricación del producto es tercerizada, presentar contrato de fabricación vigente, legalizado y consularizada o apostillado. •Para productos de Origen Nacional cuyo oferente no sea el fabricante, Carta de autorización otorgada por el fabricante al oferente vigente para ofertar y comercializar el producto de su fabricación ante Escribano Público. •Planilla de Datos Garantizados del ítem ofertado, en la que se deberá detallar todos los datos y especificaciones técnicas del producto ofertado, presentación, embalaje, etc., conforme al modelo adjunto. •Todos los documentos deben de estar traducidos al español •Declaración Jurada de conocer y aceptar el Pliego de Bases y Condiciones y las Adendas. •Declaración jurada donde el oferente brinda la dirección oficial de correo electrónico en la que llegarán las Órdenes de Compra emitidas por la DGGIES. •Declaración Jurada del oferente donde manifiesta que asignará códigos de barras a los productos que le fueran adjudicados para su entrega en el Parque Sanitario de la DGGIES al momento de ser implementado y requerido por el MSPBS. •Muestras de los ítems ofertados	No presenta
Se solicita según Nota DLIC N° 600 /2023	Respuesta
•Balance General y Estado de Resultados de los años 2020, 2021, 2022.para contribuyente de IRACIS/IRE GENERAL. •Copias de facturaciones Y/O copia de contratos de venta por un monto equivalente al 25 % como mínimo del monto máximo ofertado en la presente licitación, en cualquiera de los siguientes años: 2020-2021-2022. Para el caso de que el oferente no sea el fabricante y/o el titular del registro sanitario de los DISPOSITIVOS MEDICOS, dicha experiencia podrá estar igualmente acreditada tanto por el titular del registro sanitario y/o por el fabricante del producto que se oferta.	No presenta
Se solicita según Nota DLIC N° 569 /2023	Respuesta
•Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**) •Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios (**) •Certificado de Cumplimiento Tributario (**) •Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**) •Explicación detallada de la composición de los precios ofertados de los ítems: 10, 11.	No presenta
AO POTI S.A	
Se solicita según Nota DLIC N° 485 /2023	Respuesta
• En el caso de que el oferente no sea el fabricante del Producto ofertado (producto nacional), el oferente y el fabricante deberán presentar: Copia Autenticada de la Resolución de Apertura vigente expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA), para comercializar Dispositivos Médicos. • En el caso de que el oferente es Distribuidor que representa a otras Empresas, (Importadoras o Distribuidoras de Productos Nacionales), ambas empresas deberán presentar: Copia Autenticada de la Resolución de Apertura vigente para comercializar y/o importar Dispositivos Médicos expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA). • En caso de que se encuentre vencida, se deberá acompañar constancia emitida por la DINAVISA de que el mismo se encuentra en trámite de revocación y que es apta para la comercialización. • El oferente deberá presentar copia del Certificado de Registro Sanitario vigente de los dispositivos médicos expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria.	

Mg. Lic. María Leticia Segovia G. Dirección Financiera DGAF - MSPBS

Dra. A. E. Panizza Comité de Evaluación DGGIES - MSPBS

Lic. Ana Alonzo Comité de Evaluación DGGIES - MSPBS

Abg. Marco Giménez Jefe Asesoría Jurídica Dirección General Administrativa Financiera

Dra. Claudia Fretes Comité de Evaluación DGGIES - MSPBS

• Para oferentes que son titulares del registro sanitario cuya fabricación del producto es tercerizada, presentar contrato de fabricación vigente, legalizado y consularizada o apostillado. • Catálogo de lo ofertado. • Copia del certificado de Buenas Prácticas de Fabricación y/o almacenamiento, según corresponda, del oferente, fabricante y/o distribuidor, emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA), vigente durante toda la duración del contrato. • Los oferentes que usufructúan instalaciones de otra empresa deberán presentar además del contrato de alquiler vigente de o los depósitos de almacenamiento, copia del certificado de Buenas Prácticas de almacenamiento vigente de la empresa de la que el oferente usufructúa las instalaciones, el cual deberá mantener su vigencia durante toda la duración de contrato. • Declaración jurada donde el oferente declara poseer capacidad de suministro en tiempo y forma. • Para representantes, Carta Poder vigente otorgada por el fabricante debidamente legalizado y consularizada o apostillado, para comercializar el producto ofertado e inscripta en el Registro Público de Comercio. En caso que el oferente no sea el representante del producto ofertado, se deberá presentar la carta de autorización del fabricante vigente a favor del representante o distribuidor en plaza, y este a su vez al oferente. • Para oferentes que son titulares del registro sanitario cuya fabricación del producto es tercerizada, presentar contrato de fabricación vigente, legalizado y consularizada o apostillado. • Para productos de Origen Nacional cuyo oferente no sea el fabricante, Carta de autorización otorgada por el fabricante al oferente vigente para ofertar y comercializar el producto de su fabricación ante Escribano Público. • Planilla de Datos Garantizados del ítem ofertado, en la que se deberá detallar todos los datos y especificaciones técnicas del producto ofertado, presentación, embalaje, etc., conforme al modelo adjunto. • Declaración Jurada de conocer y aceptar el Pliego de Bases y Condiciones y las Adendas. • Declaración jurada donde el oferente brinda la dirección oficial de correo electrónico en la que llegarán las Órdenes de Compra emitidas por la DGGIES. • Declaración Jurada del oferente donde manifiesta que asignará códigos de barras a los productos que le fueran adjudicados para su entrega en el Parque Sanitario de la DGGIES al momento de ser implementado y requerido por el MSPBS. • Muestras de los ítems ofertados.	Presenta
Se solicita según Nota DLIC N° 602 /2023	Respuesta
•Balance General y Estado de Resultados de los años 2020, 2021, 2022.para contribuyente de IRACIS/IRE GENERAL. •Copias de facturaciones Y/O copia de contratos de venta por un monto equivalente al 25 % como mínimo del monto máximo ofertado en la presente licitación, en cualquiera de los siguientes años: 2020-2021-2022. Para el caso de que el oferente no sea el fabricante y/o el titular del registro sanitario de los DISPOSITIVOS MEDICOS, dicha experiencia podrá estar igualmente acreditada tanto por el titular del registro sanitario y/o por el fabricante del producto que se oferta.	Presenta
Se solicita según Nota DLIC N° 573 /2023	Respuesta
•Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**). Presentar la Autorización otorgada para la utilización del Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional correspondiente, en atención a lo dispuesto en el numeral 1 de la Circular DNCP N° 11/2019. •Explicación detallada de la composición de los precios ofertados de los ítems: 10, 11, 12, 17, 18, 19, 20, 22, 24.	Presenta
Se solicita según Nota DLIC N° 63 /2024	Respuesta
MEDICAL SUPPLY S.A. TITULAR REG. SANIT. •Copias de Facturaciones y/o copias de contratos de venta por un monto equivalente al 25% como mínimo del monto máximo ofertado en la presente licitación, en cualquiera de los siguientes años: 2020-2021-2022. Para el caso de que el oferente no sea el fabricante y/o el titular del registro sanitario de los DISPOSITIVOS MÉDICOS, dicha experiencia podrá estar igualmente acreditada tanto por el titular del registro sanitario y/o por el fabricante del producto que se oferta.	Presenta
Se solicita según Nota DLIC N° 98 /2024	Respuesta
Conformidad para adecuar sus precios, en virtud al Abastecimiento Simultáneo: •ÍTEM 7 a Gs. 17.672, •ÍTEM 12 a Gs. 5.150, •ITEM 27 a Gs. 95.385.	Presenta

Se aclara que, en este apartado no se realiza valoración alguna sobre el cumplimiento de las documentaciones requeridas, únicamente se detalla la presentación o no de una respuesta por parte del oferente.

En atención a que la firma AS GROUP S.A. no ha dado respuesta a ninguna de las notas remitidas y citadas en el cuadro anterior, se procede a la **desestimación** de su oferta y por tanto, la evaluación de su oferta ya no se hará constar en el presente informe.

8. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS

Se realiza el Cuadro Comparativo de Ofertas, teniendo en cuenta el sistema de adjudicación, el cual forma parte íntegra del presente Informe de Evaluación, de acuerdo al ANEXO I. Además, se aplicarán las disposiciones establecidas en el artículo 67 del Decreto Reglamentario N° 2992/2019 de la Ley N° 2051/03 y demás Criterios establecidos en las bases y condiciones del llamado.

Fueron requeridas correcciones aritméticas a las firmas M&A MEDICAL SOCIEDAD ANONIMA, CIRUMED DE LUIS ABBATE, DROGUERÍA DEL PARAGUAY S.A. (DROGUEPAR S.A.), SAMERA S.A. MERCANTIL Y ADMINISTRATIVA y ALTAS TECNOLOGIAS SOCIEDAD ANONIMA – ALTEC S.A., de acuerdo a lo detallado en el apartado anterior, quienes, en respuesta a la consulta han manifestado su conformidad para la corrección correspondiente.

9. VERIFICACIÓN DE LOS PRECIOS OFERTADOS POR LAS FIRMAS PARTICIPANTES

Verificado el Cuadro Comparativo de Ofertas, se visualiza que los siguientes precios **correspondientes a las menores ofertas de cada ítem** no se adecuan a los parámetros establecidos en la Resolución DNCP N° 1890/2020, por lo que, fueron requeridas las composiciones de precios correspondientes.

Mg. Lic. María Felicia Segovia G. Dirección Financiera DGAF - MSPBS | Lic. Ana Alonzo Comite de Evaluación DGGIES - MSPBS | Abg. Marco Giménez, Jefe Asesoría Jurídica Dirección General Administración y Finanzas | Dra. Claudia Fretes Comite de Evaluación DGGIES - MSPBS

COMITÉ DE EVALUACIÓN – INFORME DE EVALUACIÓN

Oferente	Ítem	Precio Referencial	Precio Unitario Ofertado	VAR %
EUROQUIMICA SA	2	16.750	19.250	15
EUROQUIMICA SA	3	66.990	76.386	14
EUROQUIMICA SA	4	6.140	7.201	17
M & A MEDICAL SA	6	33.817	40.625	20
EUROQUIMICA SA	7	19.433	17.672	-9
SALUMAX SA	**8**	**1.280.000**	**2.050.000**	**60**
MEDICAL SUPPLY SA	9	2.237	2.129	-5
AO POTI SA	9	2.237	2.129	-5
IMPORTEX SA	10	8.000	4.181	-48
DROGUEPAR SA	11	8.000	3.962	-50
ALL MED DE ANA LEIVA	12	9.318	5.150	-45
PROSALUD FARMA SA	**13**	**1.883**	**3.300**	**75**
JCM PHARMA SA	15	402.030	442.500	10
PROSALUD FARMA SA	16	412.088	480.000	16
PROSALUD FARMA SA	17	2.179	2.500	15
PROSALUD FARMA SA	18	4.230	2.566	-39
VICENTE SCAVONE & CIA SAE	19	1.184	1.650	39
MEDICAL SUPPLY SA	20	1.184	1.450	22
AO POTI SA	20	1.184	1.450	22
EUROQUIMICA SA	21	6.786	6.499	-4
VICENTE SCAVONE & CIA SAE	23	537.005	617.556	15
PROSALUD FARMA SA	24	2.245	2.260	1
M & A MEDICAL SA	25	40.000	37.083	-7
JCM PHARMA SA	26	1.050.000	1.155.000	10
CONSORCIO SOLUCIONES HOSPITALARES	27	105.000	95.385	-9

Para los precios ofertados por las firmas arriba mencionadas, que se encuentran por debajo del rango establecido por la DNCP: las explicaciones de la composición de los precios presentadas, demuestran que los precios ofertados resultan ACEPTABLES y convenientes para esta Convocante, por lo que, las firmas continúan en competencia para una eventual recomendación de adjudicación.

Para los precios ofertados por las empresas mencionadas en el cuadro anterior, que se encuentran por encima del rango establecido por la DNCP: es criterio de este comité aceptar los precios que se encuentran por arriba del referencial hasta el 40 %. En este sentido, el Comité de Evaluación concluye que los precios propuestos son ACEPTABLES, por evidenciar que el costo que componen son razonables, dando cumplimiento así a las normativas legales vigentes que rigen la materia de Contrataciones Públicas, a la propia Ley 2051/03 y su Decreto Reglamentario, posibilitando de esta forma la obtención de economía en el costo de la satisfacción de la necesidad pública, sujetándose a la disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria.

Así mismo los precios que se encuentran por encima del referencial en 40% y más, es criterio de este comité NO ACEPTARLOS, debido a que se alejan excesivamente de los parámetros establecidos por la DNCP. Esto, siguiendo con un criterio de razonabilidad, sujetándose a las disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria. El fundamento de este comité se apega totalmente a lo establecido en el Art. 4° de la Resolución DNCP 1890/2020 *"El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional (...) En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación".* ***Por tanto las siguientes ofertas de las firmas SON DESESTIMADAS:***

Oferente	Ítem	Precio Referencial	Precio Unitario Ofertado	VAR %
SALUMAX SA	8	1.280.000	2.050.000	60
PROSALUD FARMA SA	13	1.883	3.300	75

Dra. Andrea Panzi G
Comité de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Lic. Ana Alonzo
Comite de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Abg. Marco Giménez, Jefe
Asesoría Jurídica
Dirección General Administrativa Financiera

Dra. Claudia Fretes
Comite de Evaluación
DGGIES - MSPBS

10. CRITERIOS DE MARGEN DE PREFERENCIA Y DESEMPATE DE OFERTAS

Verificación conforme al Pliego de Bases y Condiciones y disposiciones legales vigentes.

MARGEN DE PREFERENCIA PARA PRODUCTOS NACIONALES (MPN): se verifica en el Portal del MIC, la emisión de los siguientes CPEN:

Tipo Solicitud	Nro Certificado	Id Licitacion	Nro Tramite		Estado	Fechaevento	RUC Empresa	Razon Social
Con Salto de Partida	165111	432362	887171	VerCertificado	Autorizado,	24/10/2023 22:46:41	800020146	MANUFACTURA DE PILAR SA
Con Salto de Partida	161242	432362	878302	VerCertificado	Autorizado,	18/09/2023 17:17:13	800532945	S.R. PRODUCTOS PARA LA SALUD S.A.
Pro.Natural, Origen Vegetal	160421	432362	875641	VerCertificado	Autorizado,	08/09/2023 02:08:50	800262956	PROCESOS INDUSTRIALES SA COMERCIAL E INDUSTRIAL
Pro.Natural, Origen Vegetal	160420	432362	875541	VerCertificado	Autorizado,	08/09/2023 02:07:21	800262956	PROCESOS INDUSTRIALES SA COMERCIAL E INDUSTRIAL
Pro.Natural, Origen Vegetal	160419	432362	875587	VerCertificado	Autorizado,	08/09/2023 02:06:06	800262956	PROCESOS INDUSTRIALES SA COMERCIAL E INDUSTRIAL
Pro.Natural, Origen Vegetal	160112	432362	874373	VerCertificado	Autorizado,	04/09/2023 21:46:39	800262956	PROCESOS INDUSTRIALES SA COMERCIAL E INDUSTRIAL
Pro.Natural, Origen Vegetal	160067	432362	874435	VerCertificado	Autorizado,	01/09/2023 17:44:13	800262956	PROCESOS INDUSTRIALES SA COMERCIAL E INDUSTRIAL
Pro.Natural, Origen Vegetal	159979	432362	874405	VerCertificado	Autorizado,	01/09/2023 11:15:41	800262956	PROCESOS INDUSTRIALES SA COMERCIAL E INDUSTRIAL

A continuación, se detallan todos los ítems ofertados donde existen productos de procedencia nacional, con las respectivas posiciones iniciales (de conformidad con el Acta de Sesión Pública Virtual). Asimismo, se aclara que para los ítems donde se registraron ofertas con productos de procedencia nacional y que cuentan con CPEN se ha procedido al recargo correspondiente, en virtud de lo establecido en el PBC:

Oferentes	Ítem	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Posición Inicial	CPEN	Precio Aplicando MPN	Posición post MPN
PROSALUD FARMA SA	17	EASTMARK	CHINA	1.439	1	NA	2.015	1
EUROQUIMICA SA		JERINGA VITTA CARE	CHINA	1.484	2	NA	2.078	2
VICENTE SCAVONE & CIA SAE		NIPRO	INDONESIA / JAPON / USA	2.260	3	NA	3.164	4
NIPRO MEDICAL CORPORATION SUCURSAL PARAGUAY		SR	PARAGUAY	2.500	4	161.242	2.500	3
MEDICAL SUPPLY SA		SANTE	CHINA	2.600	5	NA	3.640	5
AO POTI SA		SANTE	CHINA	2.600	6	NA	3.640	6
PROSALUD FARMA SA	18	EASTMARK	CHINA	1.762	1	NA	2.467	1
EUROQUIMICA SA		JERINGA VITTA CARE	CHINA	1.798	2	NA	2.517	2
VICENTE SCAVONE & CIA SAE		NIPRO	INDONESIA / JAPON / USA	2.490	3	NA	3.486	4
NIPRO MEDICAL CORPORATION SUCURSAL PARAGUAY		SR	PARAGUAY	2.566	4	161.242	2.566	3
MEDICAL SUPPLY SA		SANTE	CHINA	2.698	5	NA	3.777	5
AO POTI SA		SANTE	CHINA	2.698	6	NA	3.777	6
PROSALUD FARMA SA	24	JERINGA VITTA CARE	CHINA	1.902	1	NA	2.663	2
VICENTE SCAVONE & CIA SAE		EASTMARK	CHINA	1.904	2	NA	2.666	3
EUROQUIMICA SA		NIPRO	INDONESIA / JAPON / USA	2.260	3	NA	3.164	4
NIPRO MEDICAL CORPORATION SUCURSAL PARAGUAY		SR	PARAGUAY	2.260	4	161.242	2.260	1
MEDICAL SUPPLY SA		SANTE	CHINA	2.703	5	NA	3.784	5
AO POTI SA		SANTE	CHINA	2.703	6	NA	3.784	6
CONSORCIO SOLUCIONES HOSPITALARES	27	CAMIA	CHINA	76.086	1	NA	106.520	4
AO POTI SA		CARICIA CUNU'U	NACIONAL	95.385	2	160.067	95.385	1
EUROQUIMICA SA		NUBES DE ALGODÓN	NACIONAL	95.398	3	160.421	95.398	3
PROCESOS INDUSTRIALES SAC e I		APSA	PARAGUAY	95.398	4	165.111	95.398	2
VICENTE SCAVONE & CIA SAE		QJMDM	CHINA	119.565	5	NA	167.391	6
EL ALAMO SA		ONDAS BLANCAS	NACIONAL	120.750	6	160.420	120.750	5

Luego de la aplicación del beneficio, el orden de las ofertas queda determinado de acuerdo al cuadro anterior y su columna "Posición Final".

MARGEN DE PREFERENCIA LOCAL (MPL): para el asentamiento de esta convocante, el criterio NO APLICA.

CRITERIO PARA DESEMPATE DE OFERTAS: el orden de las ofertas es determinado de acuerdo al orden de ingreso en la subasta y de conformidad con el apartado "Mejores Lances de cada Proveedor por ítem" del Acta de Sesión Pública Virtual.

11. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS LEGALES REQUERIDOS

Que, de conformidad al Pliego de Bases y Condiciones, se procede a la evaluación de las Documentaciones Legales y Exigencias, en cumplimiento del Decreto 2992/19 que reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

Mg. Lic. María Leticia Segovia G. Dirección Financiera DGAF - MSPBS | Lic. Ana Alonzo Comite de Evaluación DGGIES - MSPBS | Abg. Marco Giménez, Jefe Asesoría Jurídica Dirección General Administrativa Financiera | Dra. Claudia Fretes Comite de Evaluación DGGIES - MSPBS

Asimismo, se estableció que a los efectos de su cumplimiento se utilizará el criterio de ***CUMPLE o NO CUMPLE***, para la CONFORMIDAD DE LA OFERTA EVALUADA CON EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, *la cual fue objeto de verificación por la representación legal del Comité Evaluador, conforme al ámbito de su competencia y* se exponen en el siguiente cuadro:

N°	EMPRESA	CONSTANCIA SIPE N°
1	AO POTI S.A.	1772879
2	MEDICAL SUPPLY S.A.	1772815
3	ALLMED IMPORT – EXPORT DE ANA BEATRIZ LEIVA ORUE	No presenta
4	BIOERIX S.A.	1772936
5	CIRUMED DE LUIS ABBATE	1766244
6	PROCESOS INDUSTRIALES S.A.C.I.	1772813
7	NIPRO MEDICAL CORPORATION SUCURSAL PARAGUAY	1773190
8	SAMERA S.A. MERCANTIL Y ADMINISTRATIVA	1773263
9	PROSALUD FARMA S.A.	1773222
10	IMPORTEX S.A.	1773212
11	MLT PHARMA S.R.L.	1773085
12	TOP MEDICAL S.A.	1772783
13	JCM PHARMA S.A.	1772401
14	EUROQUIMICA S.A.	1773233
15	CONSORCIO SOLUCIONES HOSPITALARES	1772798
16	M&A MEDICAL SOCIEDAD ANONIMA	1758219
17	ALTAS TECNOLOGÍAS SOCIEDAD ANÓNIMA – ALTEC S.A.	1773298
18	SALUMAX S.A.	1772857
19	EL ALAMO S.A.	1772472
20	ENDOTERAPIA S.R.L.	1772707
21	DROGUERÍA DEL PARAGUAY S.A. (DROGUEPAR S.A.)	1772839
22	VICENTE SCAVONE & CIA SAE	1773165

CRITERIO	ABREVIATURA
Cumple	C
No cumple	NC
No presenta	NP
No Aplica	N/A

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA	AO POTI S.A.	MEDICAL SUPPLY S.A.	ALLMED IMPORT – EXPORT DE ANA BEATRIZ LEIVA ORUE
1. Formulario de Oferta (*) [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]	C FS 01/03	C FS 01/03	C FS 01/03
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución.	C FS 04/06	C FS 04/12	C FS 04/06
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**)	C F 10	C SIPE	C F 07
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	C NOTA RESPUESTA	N/A	N/A
5. Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del art. 1 de la Ley N° 6355/19. (**) NO APLICA	N/A	N/A	N/A
6. Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios (**)	C F 07	C F 13	C F 08
7. Certificado de Cumplimiento Tributario (**)	C F 11	C SIPE	C 09
8. Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	C SIPE	C SIPE	C F 10
9 Documentos legales			
9.1 Oferentes Individuales. Personas Físicas.	N/A	N/A	N/A
9.2. Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.			
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	C SIPE	C SIPE	N/A
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	C SIPE	C SIPE	C FS 11/13
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	C SIPE	C FS 16/22	N/A
9.3. Oferentes en Consorcio.	N/A	N/A	N/A

Mg. Lic. María Leticia Segovia G.
Dirección Financiera
DGAF - MSPBS

Lic. Ana Alonzo
Comite de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Abg. Marcel Giménez, Jefe
Asesoría Jurídica
Dirección General Administrativa y Finanzas

Dra. Claudia Fretes
Comité de Evaluación

COMITÉ DE EVALUACIÓN – INFORME DE EVALUACIÓN

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA	BIOERIX S.A.	CIRUMED DE LUIS ABBATE	PROCESOS INDUSTRIALES S.A.C.I.
1. Formulario de Oferta (*) [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]	C FS 01/03	C FS 01/03	C FS 04/06
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución.	C FS 04/05	C FS 04/06	C FS 08/16
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**)	C SIPE	C F 10	C F 18
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	N/A	N/A	C F 19
5. Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del art. 1 de la Ley N° 6355/19. (**) NO APLICA	N/A	N/A	N/A
6. Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios (**)	C NOTA RESPUESTA	C F 11	C F 20
7. Certificado de Cumplimiento Tributario (**)	C SIPE	C F 12	C F 21
8. Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	C SIPE	C F 13	C F 22
9 Documentos legales			
9.1 Oferentes Individuales. Personas Físicas.	N/A	N/A	N/A
9.2. Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.			
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	C SIPE	N/A	C SIPE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	C SIPE	C F 15 – 17/18	C SIPE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	C FS 07/09	C F 19/20	C SIPE
9.3. Oferentes en Consorcio.	N/A	N/A	N/A

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA	PROSALUD FARMA S.A.	IMPORTEX S.A.	MLT PHARMA S.R.L.
1. Formulario de Oferta (*) [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]	C FS 01/03	C FS 07/09	C FS 02/05
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución.	C FS 04/05	C FS 03/04	C FS 07/17
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**)	C F 08	C SIPE	C F 21
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	C NOTA RESPUESTA	N/A	N/A
5. Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del art. 1 de la Ley N° 6355/19. (**) NO APLICA	N/A	N/A	N/A
6. Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios (**)	C F 07	C FS 14/15	C F 23
7. Certificado de Cumplimiento Tributario (**)	C F 09	C SIPE	NO PRESENTA
8. Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	C SIPE	C SIPE	C F 28
9 Documentos legales			
9.1 Oferentes Individuales. Personas Físicas.	N/A	N/A	N/A
9.2. Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.			

Lic. Ana Alonzo
Comite de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Abg. Marco Giménez, Jefe
Asesoría Jurídica
Dirección General Administrativa y Financiera

Dra. Claudia Fretes
Comite de Evaluación
DGGIES - MSPBS

COMITÉ DE EVALUACIÓN – INFORME DE EVALUACIÓN

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA	PROSALUD FARMA S.A.	IMPORTEX S.A.	MLT PHARMA S.R.L.
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	C SIPE	C SIPE	C SIPE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	C SIPE	C SIPE	C SIPE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	C SIPE	C SIPE	C SIPE
9.3. Oferentes en Consorcio.	N/A	N/A	N/A

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA	TOP MEDICAL S.A.	JCM PHARMA S.A.	EUROQUIMICA S.A.
1. Formulario de Oferta (*) [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]	C FS 01/02	C FS 01/03	C FS 01/03
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución.	C FS 03/05	C FS 04/08	C FS 05/08
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**)	C F 08	C F 10	C F 09
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	N/A	N/A	N/A
5. Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del art. 1 de la Ley N° 6355/19. (**) NO APLICA	N/A	N/A	N/A
6. Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios (**)	C F 09	C F 11	C F 11
7. Certificado de Cumplimiento Tributario (**)	C F 07	C F 12	C NOTA RESPUESTA
8. Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	C F 10	C F 13	C SIPE
9 Documentos legales			
9.1 Oferentes Individuales. Personas Físicas.	N/A	N/A	N/A
9.2. Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.			
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	C FS 11/18	C SIPE	C SIPE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	C FS 31/33	C SIPE	C SIPE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	C FS 34/35	C SIPE	C SIPE
9.3. Oferentes en Consorcio.	N/A	N/A	N/A

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA	CONSORCIO SOLUCIONES HOSPITALARES		M&A MEDICAL SOCIEDAD ANONIMA
	TROVATO C.I.S.A.	FALCON COM. & IND. S.A.	
1. Formulario de Oferta (*) [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]	C FS 02/04		C FS 01/03
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución.	C FS 06/11		C FS 07/11
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**)	C FS 18	C SIPE	C F 13
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	C FS 32 + NOTA RESPUESTA		N/A
5. Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del art. 1 de la Ley N° 6355/19. (**) NO APLICA	N/A		N/A

Mg. Lic. María Letizia Segovia G.
Dirección Financiera
DGAF - MSPBS

Lic. Ana Alonzo
Comite de Evaluación
DGCTS - MSPBS

Abg. Marce... Jefe
Dirección General Administrativa y Financiera
Lic. Claudia Fretes
Comité de Evaluación
MSPBS

COMITÉ DE EVALUACIÓN – INFORME DE EVALUACIÓN

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA	CONSORCIO SOLUCIONES HOSPITALARES		M&A MEDICAL SOCIEDAD ANONIMA
	TROVATO C.I.S.A.	FALCON COM. & IND. S.A.	
6. Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios (**)	C FS 26/27		C F 14
7. Certificado de Cumplimiento Tributario (**)	C SIPE	C FS 21	C F 15
8. Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	C NOTA RESPUESTA	C SIPE	C F 16
9 Documentos legales			
9.1 Oferentes Individuales. Personas Físicas.	N/A	N/A	N/A
9.2. Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.			
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	C SIPE	C SIPE	C FS 17/80
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	C SIPE	C SIPE	C FS 84/88
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	C SIPE	C SIPE	C FS 89/96
9.3. Oferentes en Consorcio.			N/A
1. Cada integrante del consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes Individuales especificados en el apartado Oferentes individuales. Personas Físicas. Cada integrante del consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes Individuales Personas Jurídicas. (*)	C		N/A
2. Original o fotocopia del consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el consorcio por escritura pública en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato. Las formalidades de los acuerdos de intención y de los consorcios serán determinadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP). (*)	C SIPE		N/A
3. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en (*): • Un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o • Los documentos societarios de cada miembro del consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	N/A		N/A
4. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al consorcio, cuando se haya formalizado el consorcio. Estos documentos pueden consistir en (*): • Un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o • Los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	C SIPE		N/A

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA	ALTAS TECNOLOGÍAS SOCIEDAD ANÓNIMA – ALTEC S.A.	SALUMAX S.A.	EL ALAMO S.A.
1. Formulario de Oferta (*) [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]	C FS 01/03	C FS 08/10	C FS 01/03
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución.	C FS 04/06	C FS 12/14	C FS 04/06
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**)	C SIPE	C SIPE	C F 17
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	N/A	N/A	C NOTA RESPUESTA
5. Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del art. 1 de la Ley N° 6355/19. (**) NO APLICA	N/A	N/A	N/A
6. Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios (**)	C F 09	C F 18	C F 20
7. Certificado de Cumplimiento Tributario (**)	C	C	C

Mg. Lic. María Leticia Segovia G. Dirección Financiera DGAF - MSPBS

Dra. Ana E. Franzi G. Comité de Evaluación DGGES - MSPBS

Lic. Ana Alonzo Comite de Evaluación DGGES - MSPBS

Abg. Marco Giménez, Jefe Asesoría Jurídica Dirección General Administrativa y Financiera

Dra. Claudia Fretes Comité de Evaluación MSPBS

COMITÉ DE EVALUACIÓN – INFORME DE EVALUACIÓN

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA	ALTAS TECNOLOGÍAS SOCIEDAD ANÓNIMA – ALTEC S.A.	SALUMAX S.A.	EL ALAMO S.A.
	SIPE	SIPE	F 18
8. Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	C SIPE	C SIPE	C F 16
9 Documentos legales			
9.1 Oferentes Individuales. Personas Físicas.	N/A	N/A	N/A
9.2. Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.			
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	C SIPE	C SIPE	C SIPE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	C SIPE	C SIPE	C F 15 - SIPE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	C SIPE	C SIPE	C FS 10/14
9.3. Oferentes en Consorcio.		N/A	N/A

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA	ENDOTERAPIA S.R.L.	DROGUERÍA DEL PARAGUAY S.A. (DROGUEPAR S.A.)	VICENTE SCAVONE & CIA SAE
1. Formulario de Oferta (*) [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]	C FS 02/04 y 06	C FS 01/02 y 07	C FS 01/03
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución.	C FS 07/09	C FS 03/06	C FS 04/05
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**)	C NOTA RESPUESTA	C NOTA RESPUESTA	C F 07
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	N/A	N/A	N/A
5. Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del art. 1 de la Ley N° 6355/19. (**) NO APLICA	N/A	N/A	N/A
6. Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios (**)	C NOTA RESPUESTA	C NOTA RESPUESTA	C F 11
7. Certificado de Cumplimiento Tributario (**)	C NOTA RESPUESTA	C SIPE	C F 08
8. Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	C NOTA RESPUESTA	C SIPE	C F 10
9 Documentos legales			
9.1 Oferentes Individuales. Personas Físicas.	N/A	N/A	N/A
9.2. Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.			
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	C SIPE	C SIPE	C FS 12/18
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	C SIPE	C FS 17 - SIPE	C FS 21/25
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	C SIPE	C FS 09/16	C FS 26/33
9.3. Oferentes en Consorcio.	N/A	N/A	N/A

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA	NIPRO MEDICAL CORPORATION SUCURSAL PARAGUAY	SAMERA S.A. MERCANTIL Y ADMINISTRATIVA
1. Formulario de Oferta (*) [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]	C FS 01/03	C FS 02/04

Mg. Lic. María Letizia Segovia G. Dirección Financiera DGAF - MSPBS

Lic. Ana E. Panzi G. Comité de Evaluación DGGES - MSPBS

Lic. Ana Alonzo Comité de Evaluación DGGES - MSPBS

Abg. Marcel Giménez, Jefe Asesoría Jurídica Dirección General Administrativa y Financiera

Dra. Claudia Fretes Comité de Evaluación DGGES - MSPBS

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA	NIPRO MEDICAL CORPORATION SUCURSAL PARAGUAY	SAMERA S.A. MERCANTIL Y ADMINISTRATIVA
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución.	C FS 04/07	C FS 05/06
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**)	C F 08	C F 07
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	N/A	N/A
5. Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del art. 1 de la Ley N° 6355/19. (**) NO APLICA	N/A	N/A
6. Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios (**)	C F 09	C F 08
7. Certificado de Cumplimiento Tributario (**)	C F 10	C F 09
8. Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	C F 11	C F 10
9 Documentos legales		
9.1 Oferentes Individuales. Personas Físicas.	N/A	N/A
9.2. Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.		
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	C SIPE	C SIPE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	C F 17 - SIPE	C F 12 - SIPE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	C FS 13/15	C FS 60/67
9.3. Oferentes en Consorcio.	N/A	N/A

12. ANÁLISIS DE LA CAPACIDAD FINANCIERA

Se verifica el cumplimiento de los Requisitos documentales para este criterio:

	REQUISITOS DOCUMENTALES	REQUISITO
A.	Balance General y Estado de Resultados de los años 2020, 2021, 2022 para contribuyente de IRACIS/IRE GENERAL.	R1
B.	Presentación del Formulario N° 106, año 2020 y 501 años 2021 y 2022 para los contribuyentes IRPC/IRE/IRE SIMPLE.	R2
C.	Presentación del Formulario N° 104 año 2020 y 515 años 2021 y 2022 para los contribuyentes del IRP/IRP-RSP.	R3
D.	Para contribuyentes de IVA Formularios IVA General: de los 6 seis últimos meses	R4

El análisis realizado, según el criterio mencionado ha arrojado el siguiente resultado:

	OFERENTES	R1	R2	R3	R4
1	AO POTI S.A.	Cumple Nota Respuesta	N/A	N/A	N/A
2	EUROQUIMICA S.A.	Cumple Fs. 15-23	N/A	N/A	N/A
3	IMPORTEX S.A.	Cumple SIPE Fs. 5-6	N/A	N/A	N/A
4	ALLMED IMPORT – EXPORT DE ANA BEATRIZ LEIVA ORUE	Cumple Fs. 26-33	N/A	N/A	N/A
5	BIOERIX S.A.	Cumple Nota Respuesta	N/A	N/A	N/A
6	CIRUMED DE LUIS ABBATE	Cumple Fs. 28-46	N/A	N/A	N/A
7	J.C.M. PHARMA S.A.	Cumple Fs. 18-57	N/A	N/A	N/A
8	ENDOTERAPIA S.R.L.	Cumple Nota Respuesta	N/A	N/A	N/A
9	SALUMAX S.A.	Cumple SIPE Fs. 16-17	N/A	N/A	N/A
10	PROSALUD FARMA S.A.	Cumple Fs. 16-27	N/A	N/A	N/A
11	M&A MEDICAL SOCIEDAD ANONIMA	Cumple Fs. 109-122	N/A	N/A	N/A
12	SAMERA MERCANTIL Y ADMINISTRATIVA	Cumple Fs. 24-31	N/A	N/A	N/A
13	NIPRO MEDICAL CORPORATION SUCURSAL PARAGUAY	Cumple Fs. 18-43	N/A	N/A	N/A
14	VICENTE SCAVONE & CIA. S.A.E.	Cumple Fs. 37-50	N/A	N/A	N/A
15	MLT PHARMA S.R.L.	No Respondió Nota DLIC N° 596/23	N/A	N/A	N/A
16	CONSORCIO SOLUCIONES HOSPITALARES – TROVATO C.I.S.A.	Cumple SIPE Fs. 17-18	N/A	N/A	N/A

Mg. Lic. María Belicia Segovia G. Dirección Financiera DGAF - MSPBS

Dra. Anahí E. Penzi G. Comité de Evaluación DGGIES - MSPBS

Lic. Ana Alonzo Comité de Evaluación DGGIES - MSPBS

Abg. Marcelo Giménez, Jefe Asesoría Jurídica Dirección General Administrativa Financiera

Dra. Claudia Fretes Comité de Evaluación DGGIES - MSPBS

17	CONSORCIO SOLUCIONES HOSPITALARES – FALCON COM. & IND. S.A.	Cumple SIPE Fs. 19-20	N/A	N/A	N/A
17.1	DROGUERIA DEL PARAGUAY S.A. (DROGUEPAR S.A.)	Cumple Nota Respuesta	N/A	N/A	N/A
18	ALTAS TECNOLOGÍAS SOCIEDAD ANONIMA – ALTEC S.A.	Cumple SIPE Fs. 7-8	N/A	N/A	N/A
19	MEDICAL SUPPLY S.A.	Cumple Fs. 35-56	N/A	N/A	N/A
20	PROCESOS INDUSTRIALES S.A.C.I.	Cumple Fs. 30-41	N/A	N/A	N/A
21	EL ALAMO S.A.	Cumple SIPE Fs. 7	N/A	N/A	N/A
22	TOP MEDICAL S.A.	Cumple Fs. 47-58	N/A	N/A	N/A

El Comité de Evaluación ha realizado del ANÁLISIS DE RATIOS FINANCIEROS de las Empresas Oferentes, a fin de determinar si las mismas cuentan con las calificaciones y la capacidad financiera necesaria para ejecutar contratos.

OFERENTES	ÍNDICE	PROMEDIO	CALIFICACIÓN
1- AO POTI S.A	RATIO DE LIQUIDEZ	2,03	CUMPLE
	ENDEUDAMIENTO	0,44	
	RENTABILIDAD	1,62	
2- EUROQUIMICA S.A	RATIO DE LIQUIDEZ	3.71	CUMPLE
	ENDEUDAMIENTO	0.48	
	RENTABILIDAD	0.97	
3- IMPORTEX S.A	RATIO DE LIQUIDEZ	2.41	CUMPLE
	ENDEUDAMIENTO	1.77	
	RENTABILIDAD	0.13	
4- ALLMED IMPORT -- EXPORT DE ANA BEATRIZ LEIVA ORUE	RATIO DE LIQUIDEZ	586,33	CUMPLE
	ENDEUDAMIENTO	0.41	
	RENTABILIDAD	0.15	
5- BIOERIX S.A	RATIO DE LIQUIDEZ	2.69	CUMPLE
	ENDEUDAMIENTO	0.35	
	RENTABILIDAD	0.03	
6- CIRUMED DE LUIS ABBATE	RATIO DE LIQUIDEZ	1.742,27	CUMPLE
	ENDEUDAMIENTO	0.00	
	RENTABILIDAD	0.13	
7- JCM PHARMA S.A	RATIO DE LIQUIDEZ	8.62	CUMPLE
	ENDEUDAMIENTO	0.21	
	RENTABILIDAD	0.40	
8- ENDOTERAPIA S.A	RATIO DE LIQUIDEZ	2.69	CUMPLE
	ENDEUDAMIENTO	0.65	
	RENTABILIDAD	1.61	
9- SALUMAX S.A	RATIO DE LIQUIDEZ	4.35	CUMPLE
	ENDEUDAMIENTO	0.28	
	RENTABILIDAD	0.17	
10- PROSALUD FARMA S.A	RATIO DE LIQUIDEZ	6.28	CUMPLE
	ENDEUDAMIENTO	0.62	
	RENTABILIDAD	0.52	
11- M&A MEDICAL SOCIEDAD ANONIMA	RATIO DE LIQUIDEZ	5.14	CUMPLE
	ENDEUDAMIENTO	0.51	
	RENTABILIDAD	7.63	
12- SAMERA S.A MERCANTIL Y ADMINISTRATIVA	RATIO DE LIQUIDEZ	3.23	CUMPLE
	ENDEUDAMIENTO	0.49	
	RENTABILIDAD	0.10	
13- NIPRO MEDICAL CORPORATION SUCURSAL PARAGUAY	RATIO DE LIQUIDEZ	2.63	CUMPLE
	ENDEUDAMIENTO	0.33	
	RENTABILIDAD	0.03	
14- VICENTE SCAVONE & CIA SAE	RATIO DE LIQUIDEZ	3.93	CUMPLE
	ENDEUDAMIENTO	0.32	
	RENTABILIDAD	0.20	
15- CONSORCIO SOLUCIONES HOSPITALARES – TROVATO CISA	RATIO DE LIQUIDEZ	2.87	CUMPLE
	ENDEUDAMIENTO	0.18	
	RENTABILIDAD	0.07	
15.1- CONSORCIO SOLUCIONES HOSPITALARES – FALCOM COM. & IND. SA.	RATIO DE LIQUIDEZ	3.09	CUMPLE
	ENDEUDAMIENTO	0.33	
	RENTABILIDAD	0.14	
16- DROGUERIA DEL PARAGUAY S.A. (DROGUEPAR S.A)	RATIO DE LIQUIDEZ	2.62	CUMPLE
	ENDEUDAMIENTO	0.50	
	RENTABILIDAD	0.95	
17- ALTAS TECNOLOGIAS SOCIEDAD ANONIMA -- ALTEC S.A.	RATIO DE LIQUIDEZ	3.26	CUMPLE
	ENDEUDAMIENTO	0.42	
	RENTABILIDAD	1.63	
18- MEDICAL SUPPLY S.A	RATIO DE LIQUIDEZ	2.27	CUMPLE
	ENDEUDAMIENTO	0.78	
	RENTABILIDAD	0.47	

Mg. Lic. Marta Leticia Segovia G. Dirección Financiera DGAF - MSPBS

Lic. Ana Alonzo Comité de Evaluación DGGIES - MSPBS

Abg. Marco Giménez, Jefe Asesoría Jurídica Dirección General Administración y Finanzas

Dra. Claudia Fretes Comité de Evaluación DGGIES - MSPBS

OFERENTES	ÍNDICE	PROMEDIO	CALIFICACIÓN
19- PROCESO INDUSTRIALES S.A.C.I.	RATIO DE LIQUIDEZ	2.75	CUMPLE
	ENDEUDAMIENTO	0.62	
	RENTABILIDAD	0.09	
20- EL ALAMO S.A	RATIO DE LIQUIDEZ	3.05	CUMPLE
	ENDEUDAMIENTO	0.35	
	RENTABILIDAD	0.18	
21- TOP MEDICAL S.A	RATIO DE LIQUIDEZ	4.67	CUMPLE
	ENDEUDAMIENTO	0.76	
	RENTABILIDAD	0.41	

Los cálculos realizados a fin de llegar a los resultados del cuadro anterior, se encuentran detallados en el ANEXO II al presente Informe de Evaluación.

13. ANÁLISIS DE LA EXPERIENCIA REQUERIDA

Se verifica el cumplimiento de los Requisitos documentales para este criterio:

REQUISITOS DOCUMENTALES	REQUISITO
Copias de facturaciones y/o copias de contratos	R1

ÍNDICE: Demostrar la experiencia en PROVISION DE INSUMOS MEDICOS, con copias de facturaciones Y/O copia de contratos de venta por un monto equivalente al 25 % como mínimo del monto máximo ofertado en la presente licitación, en cualquiera de los siguientes años: 2020-2021-2022. Para el **caso de que el oferente no sea el fabricante y/o el titular del registro sanitario de los DISPOSITIVOS MEDICOS**, dicha experiencia **podrá estar igualmente acreditada tanto por el titular del registro sanitario y/o por el fabricante** del producto que se oferta.

OFERENTES	EMPRESAS	Copias de facturaciones y/o copias de contratos
1	AO POTI S.A	Cumple Nota Respuesta
1.1	AO POTI S.A DE MEDICAL SUPPLY S.A TITULAR REG. SANIT	Cumple Nota Respuesta
2	EUROQUIMICA S.A	Cumple FS. 24-36
3	IMPORTEX S.A	Cumple Nota Respuesta
4	ALL MED IMPORT – EXPORT DE ANA BEATRIZ LEIVA ORUE	Cumple fs. 34-37
4.1	ANA BEATRIZ LEIVA ORUE- ALL MED ITEM 12 D&D DISTRIBUIDORA S.A TITULAR REG. SANIT/ O CREMER S.A. FABRICANTE	Cumple Nota Respuesta
5	BIOERIX S.A	Cumple Nota Respuesta
5.1	BIOERIX S.A. ITEM 23 B BRAUN MEDICAL PY S.A. TITULAR REG. SANIT Y FABRICANTE	Cumple Nota Respuesta
6	CIRUMED DE LUIS ABBATE	Cumple Nota Respuesta
7	JCM PHARMA S.A	Cumple FS. 58-71
8	ENDOTERAPIA S.R.L	Cumple Nota Respuesta
9	SALUMAX S.A	Cumple FS. 36-41
10	PROSALUD FARMA S.A	Cumple FS. 32-35
10.1	PROSALUD FARMA S.A de SR- PRODUCTOS PARA LA SALUD S.A TITULAR REG. SANIT. Y FABRICANTE	Cumple Nota Respuesta
11	M&A MEDICAL SOCIEDAD ANONIMA	Cumple FS. 124-128
12	SAMERA MERCATIL Y ADMINISTRATIVA	Cumple FS. 44
13	NIPRO MEDICAL CORPORATION SUCURSAL PARAGUAY	Cumple Nota Respuesta
14	VICENTE SCAVONE & CIA SAE	Cumple FS. 67-72
15	MLT PHARMA SRL	No Respondió Nota DLIC N° 596/23
16	CONSORCIO SOLUCIONES HOSPITALARES	Cumple FS. 37-42
16.1	CONSORCIO SOLUCIONES HOSPITALARES de PROIN S.A.C.E.I. TITULAR REG. SANIT.	Cumple Nota Respuesta
17	DROGUERIA DEL PARAGUAY S.A. (DROGUEPAR S.A)	Cumple Nota Respuesta
18	ALTAS TECNOLOGIAS SOCIEDAD ANONIMA – ALTEC S.A.	Cumple Nota Respuesta
19	MEDICAL SUPPLY S.A	Cumple FS. 61-67
20	PROCESO INDUSTRIALES S.A.C.I	Cumple FS. 44-56
21	EL ALAMO S.A	No Respondió Nota DLIC N° 601/23
22	TOP MEDICAL S.A	No Respondió Nota DLIC N° 592/23

Conforme a la cantidad de facturaciones y/o Contratos presentados por todos los oferentes, los mismos son analizados parcialmente, hasta cubrir el monto, del monto mínimo requerido.

Mg. Lic. María Leticia Segovia G. Dirección Financiera DGAF - MSPBS

Dra. Angela E. Fanizzi Comité de Evaluación DGGIES - MSPBS

Lic. Ana Alonzo Comité de Evaluación DGGIES - MSPBS

Dra. Claudia Fretes Comité de Evaluación DGGIES - MSPBS

Abg. Marco Giménez, Jefe Asesoría Jurídica Dirección General Administración y Finanzas

COMITÉ DE EVALUACIÓN – INFORME DE EVALUACIÓN

ORDEN	EMPRESA	MONTO TOTAL OFERTADO	25 % COMO MINIMO DEL MONTO TOTAL OFERTADO	EXPERIENCIA CON FACTURACIONES y/o CONTRATOS	RESULTADO
1	AO POTI S.A.	16.433.823.600	4.108.455.900	10.400.000.000	CUMPLE
1.1	AO POTI S.A. de MEDICAL SUPPLY S.A. TITULAR REG. SANIT.	11.167.894.000	2.791.973.500	12.730.016.141	CUMPLE NOTA RESPUESTA
2	EUROQUIMICA S.A.	18.546.606.540	4.636.651.635	50.430.729.820	CUMPLE
3	IMPORTEX S.A.	4.617.617.580	1.154.404.395	5.901.810.800	CUMPLE
4	ALL MED IMPORT - EXPORT DE ANA BEATRIZ LEIVA ORUE	247.200.000	61.800.000	194.604.450	CUMPLE
4.1	ALL MED IMPORT - EXPORT DE ANA BEATRIZ LEIVA ORUE ITEM 12 D&D DISTRIBUIDORA S.A. TITULAR REG. SANIT./ O CREMER S.A. FABRICANTE	247.200.000	61.800.000	753.968.080	CUMPLE NOTA RESPUESTA
5	BIOERIX S.A.	15.803.834.520	3.950.958.630	11.006.425.768	CUMPLE
5.1	BIOERIX S.A. ITEM 23 B BRAUN MEDICAL PY S.A. TITULAR REG. SANIT. Y FABRICANTE	599.999.400	149.999.850	21.721.969.080	CUMPLE NOTA RESPUESTA
6	CIRUMED DE LUIS ABBATE	3.479.900.000	869.975.000	1.287.286.000	CUMPLE
7	J.C.M. PHARMA S.A.	3.855.182.000	963.795.500	11.033.385.000	CUMPLE
8	ENDOTERAPIA S.R.L.	388.982.000	97.245.500	3.333.985.600	CUMPLE
9	SALUMAX S.A.	246.000.000	61.500.000	716.200.000	CUMPLE
10	PROSALUD FARMA S.A.	14.020.335.780	3.505.083.945	11.273.061.600	CUMPLE
10.1	PROSALUD FARMA S.A. de SR-PRODUCTOS PARA LA SALUD S.A TITULAR REG. SANIT. Y FABRICANTE	2.511.754.400	627.938.600	48.871.753.920	CUMPLE
11	M&A MEDICAL SOCIEDAD ANONIMA	147.499.200	36.874.800	82.850.000	CUMPLE
12	SAMERA MERCANTIL Y ADMINISTRATIVA	151.501.800	37.875.450	422.534.700	CUMPLE
13	NIPRO MEDICAL CORPORATION SUCURSAL PARAGUAY	4.229.372.000	1.057.343.000	1.673.381.700	CUMPLE
14	VICENTE SCAVONE & CIA. S.A.E.	15.373.467.060	3.843.366.765	45.821.972.000	CUMPLE
15	MLT PHARMA S.R.L.	388.894.000	97.223.500	----------	NO RESPONDIÓ
16	CONSORCIO SOLUCIONES HOSPITALARES	5.265.252.000	1.316.313.000	2.935.876.000	CUMPLE
16.1	CONSORCIO SOLUCIONES HOSPITALARES de PROIN S.A.C.E.I. TITULAR REG. SANIT.	5.265.252.000	1.316.313.000	1.364.920.000	CUMPLE
17	DROGUERIA DEL PARAGUAY S.A. (DROGUEPAR S.A.)	4.577.919.480	1.144.479.870	8.326.584.000	CUMPLE
18	ALTAS TECNOLOGIAS SOCIEDAD ANONIMA – ALTEC S.A.	370.867.700	92.716.925	132.714.000	CUMPLE
19	MEDICAL SUPPLY S.A.	5.755.325.100	1.438.831.275	3.430.305.600	CUMPLE
20	PROCESOS INDUSTRIALES S.A.C.I.	6.665.400.000	1.666.350.000	1.866.186.500	CUMPLE
21	EL ALAMO S.A.	5.450.289.600	1.362.572.400	----------	NO RESPONDIÓ
22	TOP MEDICAL S.A.	4.625.327.640	1.156.331.910	----------	NO RESPONDIÓ

Si el oferente no fuese el fabricante y/o el titular del registro sanitario de los medicamentos, tanto para medicamentos nacionales como para medicamentos importados, la experiencia señalada en párrafo anterior deberá estar acreditada tanto por el oferente, como por el titular del registro sanitario y por el fabricante del producto que se oferta.

ORDEN	OFERENTES	ITEMS	TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO	FABRICANTE	RESULTADO
1	AO POTI S.A	7	MEDICAL SUPPLY S.A	YANGZHOU SUPER UNIO MEDICAL MATERIAL CO. LTD	CUMPLE NOTA RESPUESTA
		9	MEDICAL SUPPLY S.A	KIMS SRL. ARGENTINA	CUMPLE NOTA RESPUESTA
		10	MEDICAL SUPPLY S.A	WEIGAO MEDICAL INTERNACIONAL CO. LTD	CUMPLE NOTA RESPUESTA
		11	MEDICAL SUPPLY S.A	WEIGAO MEDICAL INTERNACIONAL CO. LTD	CUMPLE NOTA RESPUESTA
		12	MEDICAL SUPPLY S.A	YANGZHOU SUPER UNIO MEDICAL MATERIAL CO. LTD	CUMPLE NOTA RESPUESTA
		17	MEDICAL SUPPLY S.A	CHANGZHOU HUICHIN MEDICAL EQUIPMENT CO. LTD	CUMPLE NOTA RESPUESTA
		18	MEDICAL SUPPLY S.A	CHANGZHOU HUICHIN MEDICAL EQUIPMENT CO. LTD	CUMPLE NOTA RESPUESTA
		19	MEDICAL SUPPLY S.A	WEIGAO MEDICAL INTERNACIONAL CO. LTD	CUMPLE NOTA RESPUESTA
		20	MEDICAL SUPPLY S.A	WEIGAO MEDICAL INTERNACIONAL CO. LTD	CUMPLE NOTA RESPUESTA
		22	MEDICAL SUPPLY S.A	KIMS SRL. ARGENTINA	CUMPLE NOTA RESPUESTA
		24	MEDICAL SUPPLY S.A	CHANGZHOU HUICHIN MEDICAL EQUIPMENT CO. LTD	CUMPLE NOTA RESPUESTA
		27	AO POTI S.A	AO POTI S.A	CUMPLE NOTA RESPUESTA
2	EUROQUIMICA S.A	2	EUROQUIMICA S.A	ZHEJIANG KINDL Y MEDICAL DEVICE CO. LTD	CUMPLE NOTA RESPUESTA
		3	EUROQUIMICA S.A	JIANGSU WEIKANG JIEJING MEDICAL APPARATUS CO. LTD	CUMPLE NOTA RESPUESTA
		4	EUROQUIMICA S.A	WELL LEAD MEDICAL CO. LTD	CUMPLE NOTA RESPUESTA
		7	EUROQUIMICA S.A	WELL LEAD MEDICAL CO. LTD	CUMPLE NOTA RESPUESTA
		10	EUROQUIMICA S.A	MAIS INDIA MEDICAL DEVICE PVT. LTD	CUMPLE NOTA RESPUESTA
		11	EUROQUIMICA S.A	MAIS INDIA MEDICAL DEVICE PVT. LTD	CUMPLE NOTA RESPUESTA
		12	EUROQUIMICA S.A	ANJI WANDE MEDICAL PRODUCTS CO. LTD	CUMPLE NOTA RESPUESTA
		17	EUROQUIMICA S.A	JIANGYIN NANQUAN MACROMOLECILE PRODUCT CO. LTD	CUMPLE NOTA RESPUESTA
		18	EUROQUIMICA S.A	JIANGYIN NANQUAN MACROMOLECILE PRODUCT CO. LTD	CUMPLE NOTA RESPUESTA
		19	EUROQUIMICA S.A	WELL LEAD MEDICAL CO. LTD	CUMPLE NOTA RESPUESTA
		20	EUROQUIMICA S.A	WELL LEAD MEDICAL CO. LTD	CUMPLE NOTA RESPUESTA
		21	EUROQUIMICA S.A	WELL LEAD MEDICAL CO. LTD	CUMPLE NOTA RESPUESTA
		24	EUROQUIMICA S.A	JIANGYIN NANQUAN MACROMOLECILE PRODUCT CO. LTD	CUMPLE NOTA RESPUESTA
		27	PROSALUD FARMA S.A	HUBEI QIANJIANG KINGPHAR MEDICAL MATERIAL CO. LTD	CUMPLE NOTA RESPUESTA
3	IMPORTEX S.A	10	IMPORTEX S.A	LARS MEDICARE PVT. LTD.	CUMPLE NOTA RESPUESTA
		11	IMPORTEX S.A	LARS MEDICARE PVT. LTD.	CUMPLE NOTA RESPUESTA
4	ALL MED IMPORT – EXPORT DE ANA BEATRIZ LEIVA ORUE	12	D&D DISTRIBUIDORA S.A	CREMER S.A	CUMPLE FS. 45

Mg. Lic. María Belén Segovia G. Dirección Financiera DGAF - MSPBS

Lic. Ana Benzo Comité de Evaluación DGGIES - MSPBS

Abg. Marco Giménez Asesoría Jurídica Dirección General de Administración y Finanzas

Dra. Claudia Fretes Comité de Evaluación MSPBS

COMITÉ DE EVALUACIÓN – INFORME DE EVALUACIÓN

ORDEN	OFERENTES	ITEMS	TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO	FABRICANTE	RESULTADO
5	BIOERIX S.A	3	BIOERIX S.A	SMITHS HEAL THCARE MANUFACTURING S.A. DE CV/ LIMITED/ SMITHS MEDICAL ASD INC	CUMPLE NOTA RESPUESTA
		10	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CONTESTA NOTA DLIC N° 430/23
		11	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CONTESTA NOTA DLIC N° 430/23
		15	BIOERIX S.A	SMITHS HEAL THCARE MANUFACTURING S.A. DE CV/ LIMITED/ SMITHS MEDICAL ASD INC	CUMPLE NOTA RESPUESTA
		16	BIOERIX S.A	SMITHS HEAL THCARE MANUFACTURING S.A. DE CV/ LIMITED/ SMITHS MEDICAL ASD INC	CUMPLE NOTA RESPUESTA
		23	B BRAUN MEDIAL PY S.A	B BRAUN SRGICAL S.A	CUMPLE NOTA RESPUESTA
6	CIRUMED DE LUIS ABBATE	3	LUIS ARMANDO ABBATE CARDOZO – CIRUMED	NON CHANGE ENTERPRISES LTD. CO LTD	CUMPLE FS. 63
		6	LUIS ARMANDO ABBATE CARDOZO - CIRUMED	SIORA SURGICALS PVT	CUMPLE FS. 65
		19	LUIS ARMANDO ABBATE CARDOZO - CIRUMED	GUANGDONG BAIHE MEDICAL TECHNOLOGY CO. LTD	CUMPLE FS. 64
		20	LUIS ARMANDO ABBATE CARDOZO - CIRUMED	GUANGDONG BAIHE MEDICAL TECHNOLOGY CO. LTD	CUMPLE FS. 64
		25	LUIS ARMANDO ABBATE CARDOZO - CIRUMED	SIORA SURGICALS PVT	CUMPLE FS. 65
7	J.C.M PHARMA S.A	7	J.C.M PHARMA S.A	NINGBO GREETMED MEDICAL INSTRUMENTS CO. LTD	CUMPLE FS. 87
		15	J.C.M PHARMA S.A	SILMAG S.A	CUMPLE FS. 88
		26	J.C.M PHARMA S.A	SILMAG S.A	CUMPLE FS. 84-85
8	ENDOTERAPIA SRL	7	ENDOTERAPIA S.R.L	HOSPITAL AND HOMECARE IMP. & EXP. CO. LTD. NANJING	CUMPLE NOTA RESPUESTA
9	SALUMAX S.A	8	SALUMAX S.A	COOK INCORPORATED	CUMPLE FS. 23
10	PROSALUD FARMA S.A	2	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CONTESTA NOTA DLIC N° 429/23
		3	EUROQUIMICA S.A	JIANGSU WEIKANG JIEJING MEDICAL APPARATUS CO. LTD	CUMPLE NOTA RESPUESTA
		4	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CONTESTA NOTA DLIC N° 429/23
		7	EUROQUIMICA S.A	WELL LEAD MEDICAL CO. LTD	CUMPLE NOTA RESPUESTA
		9	PROSALUD FARMA S.A	ANQING YIPAK PACKAGING MATERIAL CO. LTD	CUMPLE NOTA RESPUESTA
		10	EUROQUIMICA S.A	MAIS INDIA MEDICAL DEVICE PVT. LTD	CUMPLE NOTA RESPUESTA
		11	EUROQUIMICA S.A	MAIS INDIA MEDICAL DEVICE PVT. LTD	CUMPLE NOTA RESPUESTA
		12	EUROQUIMICA S.A	ANJI WANDE MEDICAL PRODUCTS CO. LTD	CUMPLE NOTA RESPUESTA
		13	PROSALUD FARMA S.A	ANQING YIPAK PACKAGING MATERIAL CO. LTD	CUMPLE NOTA RESPUESTA
		16	PROSALUD FARMA S.A	FORTUNE MEDICAL INSTRUMENT CORP.	CUMPLE NOTA RESPUESTA
		17	SR- PRODUCTOS PARA LA SALUD S.A	SR- PRODUCTOS PARA LA SALUD S.A	CUMPLE NOTA RESPUESTA
		18	SR- PRODUCTOS PARA LA SALUD S.A	SR- PRODUCTOS PARA LA SALUD S.A	CUMPLE NOTA RESPUESTA
		19	EUROQUIMICA S.A	WELL LEAD MEDICAL CO. LTD	CUMPLE NOTA RESPUESTA
		20	EUROQUIMICA S.A	WELL LEAD MEDICAL CO. LTD	CUMPLE NOTA RESPUESTA
		24	SR- PRODUCTOS PARA LA SALUD S.A	SR- PRODUCTOS PARA LA SALUD S.A	CUMPLE NOTA RESPUESTA
11	M&A MEDICAL SOCIEDAD ANONIMA	6	ABSA IMPORT DE M&A MEDICAL S.A- ABSA IMPORT	VIGOR ORTHO	CUMPLE FS. 135
		25	ABSA IMPORT DE M&A MEDICAL S.A- ABSA IMPORT	VIGOR ORTHO	CUMPLE FS. 135
12	SAMERA MERCANTIL Y ADMINISTRATIVA	22	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CONTESTA NOTA DLIC N° 437/23
13	NIPRO MEDICAL CORPORATION SUCURSAL PARAGUAY	7	NIPRO MEDICAL CORPORATION SUC- PY	WELL LEAD MEDICAL CO., LTD	CUMPLE FS. 48
		17	NIPRO MEDICAL CORPORATION SUC- PY	PT NIPRO INDONESIA JAYA	CUMPLE FS. 46-47
		18	NIPRO MEDICAL CORPORATION SUC- PY	PT NIPRO INDONESIA JAYA	CUMPLE FS. 46-47
		21	NIPRO MEDICAL CORPORATION SUC- PY	WELL LEAD MEDICAL CO., LTD	CUMPLE FS. 48
		24	NIPRO MEDICAL CORPORATION SUC- PY	PT NIPRO INDONESIA JAYA	CUMPLE FS. 46-47
14	VICENTE SCAVONE & CIA SAE	3	VICENTE SCAVONE & CIA SAE	HENAN TUOREN MEDICAL DEVICE CO. LTD	CUMPLE FS. 82
		10	VICENTE SCAVONE & CIA SAE	LARS MEDICARE PVT. LTD	CUMPLE FS. 83
		11	VICENTE SCAVONE & CIA SAE	LARS MEDICARE PVT. LTD	CUMPLE FS. 83
		17	VICENTE SCAVONE & CIA SAE	JIANGSU KANGYOU MEDICAL INSTRUMENT CO. LTD – JIANGXI HONGDA MEDICAL EQUIPMENT GROUP LTD	CUMPLE FS. 84
		18	VICENTE SCAVONE & CIA SAE	JIANGSU KANGYOU MEDICAL INSTRUMENT CO. LTD – JIANGXI HONGDA MEDICAL EQUIPMENT GROUP LTD	CUMPLE FS. 84
		19	VICENTE SCAVONE & CIA SAE	WELL LEAD MEDICAL CO., LTD	CUMPLE FS. 86
		20	VICENTE SCAVONE & CIA SAE	WELL LEAD MEDICAL CO., LTD	CUMPLE FS. 82
		21	VICENTE SCAVONE & CIA SAE	WELL LEAD MEDICAL CO., LTD	CUMPLE FS. 86
		23	VICENTE SCAVONE & CIA SAE	UNILENE SAC	CUMPLE FS. 81
		24	VICENTE SCAVONE & CIA SAE	JIANGSU KANGYOU MEDICAL INSTRUMENT CO. LTD – JIANGXI HONGDA MEDICAL EQUIPMENT GROUP LTD	CUMPLE FS. 84
		27	VICENTE SCAVONE & CIA SAE	HAIAN MEDIGAUZE CO., LTD	CUMPLE NOTA RESPUESTA
15	MLT PHARMA SRL	7	MLT PHARMA SRL	ZHANJIANG STAR ENTERPRISE CO., LTD	CUMPLE NOTA RESPUESTA
16	CONSORCIO SOLUCIONES HOSPITALARES	27	PROCESOS INDUSTRIALES S.A.C.E.I – PROIN S.A.C.E.I	PROCESOS INDUSTRALES S.A.C.E.I	CUMPLE NOTA RESPUESTA
17	DROGUERIA DEL PARAGUAY S.A. (DROGUEPAR S.A)	10	DROGUEPAR S.A	HARSORIA HEALTHCARE PVT. LTDS	CUMPLE NOTA RESPUESTA
		11	DROGUEPAR S.A	HARSORIA HEALTHCARE PVT. LTDS	CUMPLE NOTA RESPUESTA
18	ALTAS TECNOLOGIAS SOCIEDAD ANONIMA – ALTEC S.A.	9	NO CUMPLE	STERIVIC MEDICAL CO. LTD	NO CONTESTA NOTA DLIC N° 434/23
		13	NO CUMPLE	STERIVIC MEDICAL CO. LTD	NO CONTESTA NOTA DLIC N° 434/23
		22	NO CUMPLE	STERIVIC MEDICAL CO. LTD	NO CONTESTA NOTA DLIC N° 434/23
19	MEDICAL SUPPLY S.A	7	MEDICAL SUPPLY S.A	YANGZHOU SUPER UNION MEDICAL MATERIAL CO. LTD	CUMPLE FS. 95
		9	MEDICAL SUPPLY S.A	KIMS SRL ARGENTINA	CUMPLE FS. 96- 97
		12	MEDICAL SUPPLY S.A	YANGZHOU SUPER UNION MEDICAL MATERIAL CO. LTD	CUMPLE FS. 98

Mg. Lic. Marta Lelicia Segovia
Dirección Financiera
DGAF - MSPBS

Lic. Ana Alonzo
Comite de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Abg. Marco Giménez, Jefe
Asesoría Jurídica
Dirección General Administrativa y Financiera

Dra. Claudia Fretes
Comite de Evaluación
DGGIES - MSPBS

ORDEN	OFERENTES	ITEMS	TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO	FABRICANTE	RESULTADO
		17	MEDICAL SUPPLY S.A	CHANGZHOU HUICHIN MEDICAL EQUIPMENT CO. LTD	CUMPLE FS. 99-100
		18	MEDICAL SUPPLY S.A	CHANGZHOU HUICHIN MEDICAL EQUIPMENT CO. LTD	CUMPLE FS. 99-100
		19	MEDICAL SUPPLY S.A	WEIGAO MEDICAL INTERNACIONAL CO. LTD	CUMPLE FS. 101-102
		20	MEDICAL SUPPLY S.A	WEIGAO MEDICAL INTERNACIONAL CO. LTD	CUMPLE FS. 101-102
		22	MEDICAL SUPPLY S.A	KIMS SRL. ARGENTINA	CUMPLE FS. 96-97
		24	MEDICAL SUPPLY S.A	CHANGZHOU HUICHIN MEDICAL EQUIPMENT CO. LTD	CUMPLE FS. 99-100
20	PROCESOS INDUSTRIALES S.A.C.I	27	PROCESOS INDUSTRIALES S.A.C.I	PROCESOS INDUSTRIALES S.A.C.I	CUMPLE FS. 58-59
21	EL ALAMO S.A	8	EL ALAMO S.A	KFF S.A	CUMPLE FS. 34
		27	PROCESOS INDUSTRIALES S.A.C.I	PROCESOS INDUSTRIALES S.A.C.I	CUMPLE FS. 29-30
22	TOP MEDICAL S.A	10	TOP MEDICAL S.A	POLY MEDICURE LIMITED	CUMPLE FS. 66
		11	TOP MEDICAL S.A	POLY MEDICURE LIMITED	CUMPLE FS. 66
		12	TOP MEDICAL S.A	CREMER S.A	CUMPLE FS. 67

14. VERIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD TÉCNICA Y CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Que, de conformidad al Pliego de Bases y Condiciones, se procede a la evaluación de las Documentaciones y Especificaciones Técnicas, en cumplimiento del Decreto 2992/19 que reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas. Asimismo, se estableció que a los efectos de su cumplimiento se utilizará el criterio de ***CUMPLE o NO CUMPLE***, para la CONFORMIDAD DE LA OFERTA EVALUADA CON LAS BASES Y CONDICIONES, *las cuales fueron objeto de verificación por la representación Técnica del Comité Evaluador, conforme al ámbito de su competencia. En virtud del Art 63° del Decreto N° 2992/19* se expone en el siguiente cuadro el resultado del análisis de las ofertas:

Oferente	Ítem	Descripción Del Bien	Marca	Procedencia	Cap. Técnica	EETT / MUESTRAS
EUROQUIMICA SA	2	Aguja lumbar	EASTMARK	CHINA	C	C
PROSALUD FARMA SA			EASTMARK	CHINA	NC	NC
EUROQUIMICA SA	3	Catéter de aspiración	EASTMARK	CHINA	C	C
PROSALUD FARMA SA			EASTMARK	CHINA	C	C
VICENTE SCAVONE & CIA SAE			TUOREN	CHINA	C	C
CIRUMED DE LUIS ABBATE			NC (NON CHANGE)	TAIWAN / CHINA	C	C
BIOERIX SA			SMITHS	REINO UNIDO/ EEUU / MEXICO / CHINA	C	C
EUROQUIMICA SA	4	Catéter de aspiración	EASTMARK	CHINA	C	C
PROSALUD FARMA SA			EASTMARK	CHINA	NC	NC
M & A MEDICAL SOCIEDAD ANONIMA	6	Hilo de Kirshner	VIGOR ORTHO	INDIA	C	C
CIRUMED DE LUIS ABBATE			SIORA	INDIA	C	NC
EUROQUIMICA SA	7	Sonda Vesical doble vía	EASTMARK	CHINA	C	C
ENDOTERAPIA SRL			ENDOMED	CHINA	C	C
PROSALUD FARMA SA			EASTMARK	CHINA	C	C
MEDICAL SUPPLY SA			MEDICAL SUPPLY	CHINA	C	C
AO POTI SA			MEDICAL SUPLY	CHINA	C	C
JCM PHARMA SA			NIGUS	CHINA	C	C
MLT PHARMA SRL			STAR ENTERPRISE	CHINA	C	C
NIPRO MEDICAL CORPORATION SUCURSAL PARAGUAY			NIPRO	CHINA / JAPON / USA	C	NC
EL ALAMO SA	8	Sets de nefrostomia	NEFROCAT KFF	ARGENTINA	C	NC
SALUMAX SA			COOK MEDICAL	USA	PRECIO INACEPTABLE	
MEDICAL SUPPLY SA	9	Papel para esterilización	KIMS/YELLOW PACK	ARGENTINA	C	C
AO POTI SA			KIMS/YELLOW PACK	ARGENTINA	C	C
PROSALUD FARMA SA			YIPAK	CHINA	C	C
ALTAS TECNOLOGIAS SOCIEDAD ANONIMA – ALTEC S.A.			STERIVIC	CHINA	NC	NC
IMPORTEX SA	10	Catéter intravenoso periférico	SAFE-CATH	INDIA	C	C
DROGUERIA DEL PARAGUAY S.A. (DROGUEPAR S.A.)			NEOTEC	INDIA	C	C
PROSALUD FARMA SA			MAIS	INDIA	C	C
EUROQUIMICA SA			MAIS	INDIA	C	C
VICENTE SCAVONE & CIA SAE			PROVEIN	INDIA	C	C
TOP MEDICAL SA			POLYMED	INDIA	C	C
AO POTI SA			MAIS	INDIA	C	NC

Mg. Lic. María Leticia Segovia G. Dirección Financiera DGAF - MSPBS

Lic. Ana Alonzo Comité de Evaluación DGGIES - MSPBS

Abg. Marco Giménez, Jefe Asesoría Jurídica Dirección General Administrativa y Finanzas

Dra. Claudia Fretes Comité de Evaluación DGGIES - MSPBS

COMITÉ DE EVALUACIÓN – INFORME DE EVALUACIÓN

Oferente	Ítem	Descripción Del Bien	Marca	Procedencia	Cap. Técnica	EETT / MUESTRAS
BIOERIX SA			JELCO	REINO UNIDO / EEUU / INDIA / ITALIA	NC	NC
DROGUERIA DEL PARAGUAY S.A. (DROGUEPAR S.A.)	11	Catéter intravenoso periférico	NEOTEC	INDIA	C	C
IMPORTEX SA			SAFE-CATH	INDIA	C	C
EUROQUIMICA SA			MAIS	INDIA	C	C
PROSALUD FARMA SA			MAIS	INDIA	C	C
VICENTE SCAVONE & CIA SAE			PROVEIN	INDIA	C	C
TOP MEDICAL SA			POLYMED	INDIA	C	C
AO POTI SA			MAIS	INDIA	C	NC
BIOERIX SA			JELCO	REINO UNIDO / EEUU / INDIA / ITALIA	NC	NC
ALL MED IMPORT – EXPORT DE ANA BEATRIZ LEIVA ORUE	12	Venda enyesada	CREMER	BRASIL	C	C
MEDICAL SUPPLY SA			MEDICAL SUPPLY	CHINA	C	C
AO POTI SA			MEDICAL SUPLY	CHINA	C	C
EUROQUIMICA SA			EASTMARK	CHINA	C	C
PROSALUD FARMA SA			EASTMARK	CHINA	C	C
TOP MEDICAL SA			CREMER	BRASIL	C	C
ALTAS TECNOLOGIAS SOCIEDAD ANONIMA – ALTEC S.A.	13	Bolsa de Esterilización	STERIVIC	CHINA	NC	NC
PROSALUD FARMA SA			YIPAK	CHINA	PRECIO INACEPTABLE	
JCM PHARMA SA	15	Cánula de Traqueostomía sin balón	SILMAG	ARGENTINA	C	C
BIOERIX SA			BIVONA	REINO UNIDO / EEUU / MEXICO	C	C
PROSALUD FARMA SA	16	Cánula de Traqueostomía sin balón	FORTUNE	TAIWAN	C	C
BIOERIX SA			BIVONA	REINO UNIDO / EEUU / MEXICO	C	C
PROSALUD FARMA SA	17	Jeringa desechable sin aguja	SR	PARAGUAY	C	C
EUROQUIMICA SA			EASTMARK	CHINA	NC	NC
VICENTE SCAVONE & CIA SAE			JERINGA VITTA CARE	CHINA	NC	NC
NIPRO MEDICAL CORPORATION SUCURSAL PARAGUAY			NIPRO	INDONESIA / JAPON / USA	C	NC
MEDICAL SUPPLY SA			SANTE	CHINA	C	NC
AO POTI SA			SANTE	CHINA	C	NC
PROSALUD FARMA SA	18	Jeringa desechable sin aguja	SR	PARAGUAY	C	C
EUROQUIMICA SA			EASTMARK	CHINA	C	NC
VICENTE SCAVONE & CIA SAE			JERINGA VITTA CARE	CHINA	NC	NC
NIPRO MEDICAL CORPORATION SUCURSAL PARAGUAY			NIPRO	INDONESIA/JAPON/USA	C	NC
MEDICAL SUPPLY SA			SANTE	CHINA	C	NC
AO POTI SA			SANTE	CHINA	C	NC
VICENTE SCAVONE & CIA SAE	19	Catéter de aspiración	WELL LEAD	CHINA	C	C
PROSALUD FARMA SA			EASTMARK	CHINA	C	C
EUROQUIMICA SA			EASTMARK	CHINA	C	C
CIRUMED DE LUIS ABBATE			ABLE	CHINA	C	C
MEDICAL SUPPLY SA			WEGO	CHINA	C	C
AO POTI SA			WEGO	CHINA	C	C
MEDICAL SUPPLY SA	20	Catéter de aspiración	WEGO	CHINA	C	C
AO POTI SA			WEGO	CHINA	C	C
PROSALUD FARMA SA			EASTMARK	CHINA	C	C
EUROQUIMICA SA			EASTMARK	CHINA	C	C
CIRUMED DE LUIS ABBATE			ABLE	CHINA	C	C
VICENTE SCAVONE & CIA SAE			WELL LEAD	CHINA	NC	NC
EUROQUIMICA SA	21	Sonda Vesical doble vía	EASTMARK	CHINA	C	C
NIPRO MEDICAL CORPORATION SUCURSAL PARAGUAY			NIPRO	CHINA/JAPON/USA	C	NC
VICENTE SCAVONE & CIA SAE			WELL LEAD	CHINA	NC	NC

Mg. Lic. María Leticia Segovia G.
Dirección Financiera
DGAF - MSPBS

Lic. Alonzo
Comite de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Abg. Marco Giménez, Jefe
Asesoría Jurídica
Dirección General Administrativa y Finanzas

Dra. Claudia Fretes
Comite de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Oferente	Ítem	Descripción Del Bien	Marca	Procedencia	Cap. Técnica	EETT / MUESTRAS
AO POTI SA	22	Cinta testigo para Óxido de Etileno	KIMS/YELLOW PACK	ARGENTINA	NC	NC
MEDICAL SUPPLY SA			KIMS/YELLOW PACK	ARGENTINA	C	NC
SAMERA S.A. MERCANTIL Y ADMINISTRATIVA			INTEGRON	ARGENTINA	NC	NC
ALTAS TECNOLOGIAS SOCIEDAD ANONIMA – ALTEC S.A.			STERIVIC	CHINA	NC	NC
VICENTE SCAVONE & CIA SAE	23	Malla de polipropileno para Hernia	BIOMESH	PERU	C	C
BIOERIX SA			BBRAUN	ESPAÑA	C	C
PROSALUD FARMA SA	24	Jeringa desechable sin aguja	SR	PARAGUAY	C	C
VICENTE SCAVONE & CIA SAE			JERINGA VITTA CARE	CHINA	NC	NC
EUROQUIMICA SA			EASTMARK	CHINA	C	NC
NIPRO MEDICAL CORPORATION SUCURSAL PARAGUAY			NIPRO	INDONESIA / JAPON / USA	C	NC
MEDICAL SUPPLY SA			SANTE	CHINA	C	NC
AO POTI SA			SANTE	CHINA	C	NC
M & A MEDICAL SOCIEDAD ANONIMA	25	Hilo de Kirshner	VIGOR ORTHO	INDIA	C	C
CIRUMED DE LUIS ABBATE			SIORA	INDIA	C	NC
JCM PHARMA SA	26	Catéter epicutaneo	SILMAG	ARGENTINA	C	C
CONSORCIO SOLUCIONES HOSPITALARES	27	Gasa de Algodón	CARICIA CUNU´U	NACIONAL	C	C
AO POTI SA			APSA	PARAGUAY	C	C
EUROQUIMICA SA			QJMDM	CHINA	C	C
PROCESOS INDUSTRIALES SACI			ONDAS BLANCAS	NACIONAL	C	C
VICENTE SCAVONE & CIA SAE			CAMIA	CHINA	NC	NC
EL ALAMO SA			NUBES DE ALGODÓN	NACIONAL	C	C

Conforme a las Bases y Condiciones del llamado se procedió a verificar el cumplimiento de las capacidades técnicas y especificaciones técnicas, determinando el cumplimiento de ambos criterios, conforme a las documentaciones presentadas. El detalle del cumplimiento o incumplimiento de estos criterios se detallan en el ANEXO III.

15. ABASTECIMIENTO SIMULTÁNEO

Conforme a las Bases y Condiciones del llamado, en el siguiente cuadro se realiza la distribución de las cantidades a recomendar, de acuerdo al posicionamiento de las ofertas. Se ha requerido la conformidad al oferente para la adecuación de su precio a la menor oferta, según lo detallado en el apartado 7 de este informe.

Oferentes	Ítem	Cantidad Mínima s/ PBC	Cantidad Máxima s/ PBC	Posición Abast.	% Abast.	Mejor Precio	Acepta Abast.	Cant. Min. Abast.	Cant. Max Abast.
EUROQUIMICA SA	2	10.000	20.000	1	100%	19.250	MEJOR PRECIO	10.000	20.000
EUROQUIMICA SA	3	13.050	26.100	1	50%	76.386	MEJOR PRECIO	6.525	13.050
PROSALUD FARMA SA		13.050	26.100	2	30%	76.386	SI	3.915	7.830
VICENTE SCAVONE & CIA SAE		13.050	26.100	3	20%	76.386	SI	2.610	5.220
CIRUMED DE LUIS ABBATE		13.050	26.100	4	-	76.386	NO	-	-
BIOERIX SA		13.050	26.100	5	-	76.386	NO	-	-
EUROQUIMICA SA	4	5.520	11.040	1	100%	7.201	MEJOR PRECIO	5.520	11.040
M & A MEDICAL SOCIEDAD ANONIMA	6	720	1.440	1	100%	40.625	MEJOR PRECIO	720	1.440
EUROQUIMICA SA	7	11.000	22.000	1	50%	17.672	MEJOR PRECIO	5.500	11.000
ENDOTERAPIA SRL		11.000	22.000	2	-	17.672	NO	-	-
PROSALUD FARMA SA		11.000	22.000	3	30%	17.672	SI	3.300	6.600
MEDICAL SUPPLY SA		11.000	22.000	4	20%	17.672	SI	2.200	4.400
AO POTI SA		11.000	22.000	5	-	17.672	NO	-	-

Mg. Lic. María Leticia Segovia G. Dirección Financiera DGAF - MSPBS

Dra. Andrea E. Panzel G. Comité de Evaluación DGGIES - MSPBS

Lic. Ana Alonzo Comité de Evaluación DGGIES - MSPBS

Abg. Marco Jiménez Jefe Asesoría Jurídica Dirección General Administración y Finanzas

Dra. Claudia Freles Comité de Evaluación DGGIES - MSPBS

COMITÉ DE EVALUACIÓN – INFORME DE EVALUACIÓN

Oferentes	Ítem	Cantidad Mínima s/ PBC	Cantidad Máxima s/ PBC	Posición Abast.	% Abast.	Mejor Precio	Acepta Abast.	Cant. Mín. Abast.	Cant. Max Abast.
MEDICAL SUPPLY SA	9	50.950	101.900	1	60%	2.129	MEJOR PRECIO	30.570	61.140
AO POTI SA		50.950	101.900	2	40%	2.129	MEJOR PRECIO	20.380	40.760
PROSALUD FARMA SA		50.950	101.900	3	-	2.129	NO	-	-
IMPORTEX SA	10	295.200	590.400	1	50%	4.181	MEJOR PRECIO	147.600	295.200
DROGUERIA DEL PARAGUAY S.A. (DROGUEPAR SA)		295.200	590.400	2	30%	4.181	SI	88.560	177.120
PROSALUD FARMA SA		295.200	590.400	3	20%	4.181	SI	59.040	118.080
EUROQUIMICA SA		295.200	590.400	4	-	4.181	SI	-	-
VICENTE SCAVONE & CIA SAE		295.200	590.400	5	-	4.181	NO	-	-
DROGUERIA DEL PARAGUAY S.A. (DROGUEPAR SA)	11	264.870	529.740	1	50%	3.962	MEJOR PRECIO	132.435	264.870
IMPORTEX SA		264.870	529.740	2	30%	3.962	SI	79.461	158.922
EUROQUIMICA SA		264.870	529.740	3	20%	3.962	SI	52.974	105.948
PROSALUD FARMA SA		264.870	529.740	4	-	3.962	SI	-	-
VICENTE SCAVONE & CIA SAE		264.870	529.740	5	-	3.962	NO	-	-
ALL MED IMPORT – EXPORT DE ANA BEATRIZ LEIVA ORUE	12	24.000	48.000	1	60%	5.150	MEJOR PRECIO	14.400	28.800
MEDICAL SUPPLY SA		24.000	48.000	2	40%	5.150	SI	9.600	19.200
AO POTI SA		24.000	48.000	3	-	5.150	NO	-	-
EUROQUIMICA SA		24.000	48.000	4	-	5.150	NO	-	-
PROSALUD FARMA SA		24.000	48.000	5	-	5.150	NO	-	-
JCM PHARMA SA	15	240	480	1	60%	442.500	MEJOR PRECIO	144	288
BIOERIX SA		240	480	2	40%	442.500	SI	96	192
PROSALUD FARMA SA	16	150	300	1	60%	480.000	MEJOR PRECIO	90	180
BIOERIX SA		150	300	2	40%	480.000	SI	60	120
PROSALUD FARMA SA	17	330.000	660.000	1	100%	2.500	MEJOR PRECIO	330.000	660.000
PROSALUD FARMA SA	18	136.200	272.400	1	100%	2.566	MEJOR PRECIO	136.200	272.400
VICENTE SCAVONE & CIA SAE	19	22.800	45.600	1	50%	1.650	MEJOR PRECIO	11.400	22.800
PROSALUD FARMA SA		22.800	45.600	2	30%	1.650	SI	6.840	13.680
EUROQUIMICA SA		22.800	45.600	3	20%	1.650	SI	4.560	9.120
CIRUMED DE LUIS ABBATE		22.800	45.600	4	-	1.650	NO	-	-
MEDICAL SUPPLY SA		22.800	45.600	5	-	1.650	SI	-	-
MEDICAL SUPPLY SA	20	60.000	120.000	1	50%	1.450	MEJOR PRECIO	30.000	60.000
AO POTI SA		60.000	120.000	2	30%	1.450	MEJOR PRECIO	18.000	36.000
PROSALUD FARMA SA		60.000	120.000	3	20%	1.450	SI	12.000	24.000
EUROQUIMICA SA		60.000	120.000	4	-	1.450	SI	-	-
CIRUMED DE LUIS ABBATE		60.000	120.000	5	-	1.450	NO	-	-
EUROQUIMICA SA	21	3.600	7.200	1	100%	6.499	MEJOR PRECIO	3.600	7.200
VICENTE SCAVONE & CIA SAE	23	450	900	1	60%	617.556	MEJOR PRECIO	270	540
BIOERIX SA		450	900	2	40%	617.556	SI	180	360
PROSALUD FARMA SA	24	358.800	717.600	1	100%	2.260	MEJOR PRECIO	358.800	717.600
M & A MEDICAL SOCIEDAD ANONIMA	25	1.200	2.400	1	100%	37.083	MEJOR PRECIO	1.200	2.400
JCM PHARMA SA	26	1.390	2.780	1	100%	1.155.000	MEJOR PRECIO	1.390	2.780
CONSORCIO SOLUCIONES HOSPITALARES	27	27.600	55.200	1	50%	95.385	MEJOR PRECIO	13.800	27.600

Mg. Lic. María Leticia Segovia G. Dirección Financiera DGAF - MSPBS

Lic. Ana Alonzo Comité de Evaluación DGGES - MSPBS

Abg. Marco Giménez, Jefe Asesoría Jurídica Dirección General Administrativa y Financiera

Dra. Claudia Fretes Comité de Evaluación DGGES - MSPBS

Oferentes	Ítem	Cantidad Mínima s/ PBC	Cantidad Máxima s/ PBC	Posición Abast.	% Abast.	Mejor Precio	Acepta Abast.	Cant. Min. Abast.	Cant. Max Abast.
AO POTI SA		27.600	55.200	2	30%	95.385	SI	8.280	16.560
PROCESOS INDUSTRIALES SACI		27.600	55.200	3	20%	95.385	SI	5.520	11.040
EUROQUIMICA SA		27.600	55.200	4	-	95.385	SI	-	-

*El orden de las ofertas fue determinado en apartados anteriores.

16. RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN EVALUADORA

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe y de conformidad a los Artículos 26, 27 y 28 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y los Artículos 59 al 63 del Decreto Reglamentario N° 2992/19, *el Comité de Evaluación de Ofertas, Sugiere y Recomienda*:

a) **DECLARAR DESIERTO** los ítems 1, 5 y 14 en virtud del inciso a) del Art. 30 de la Ley 2051/03.
b) **DECLARAR DESIERTO** el ítem 22 en virtud del inciso b) del Art. 30 de la Ley 2051/03.
c) **DECLARAR DESIERTO** los ítems 8 y 13 en virtud del inciso c) del Art. 30 de la Ley 2051/03.
d) **ADJUDICAR** la presente licitación, en virtud a que las empresas oferentes cumplen con los requerimientos económicos, técnicos y con las especificaciones técnicas solicitadas; conforme al siguiente detalle:

ALL MED IMPORT – EXPORT DE ANA BEATRIZ LEIVA ORUE											
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presen tación	Marca	Procedencia	Precio unitario	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Monto Mínimo	Monto Máximo
12	42311505-001	Venda enyesada	Unidad	ROLLO	CREMER	BRASIL	5.150	14.400	28.800	74.160.000	148.320.000
									MONTOS TOTALES	74.160.000	148.320.000

MONTO TOTAL MÍNIMO: GUARANÍES SETENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO SESENTA MIL.
MONTO TOTAL MÁXIMO: GUARANÍES CIENTO CUARENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS VEINTE MIL.

AO POTI SA											
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presen tación	Marca	Procedencia	Precio unitario	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Monto Mínimo	Monto Máximo
9	42281808-001	Papel para esterilización	Unidad	CAJA	KIMS/YELLOW PACK	ARGENTINA	2.129	20.380	40.760	43.389.020	86.778.040
20	42272011-001	Catéter de aspiración	Unidad	ENVASE ESTERIL	WEGO	CHINA	1.450	18.000	36.000	26.100.000	52.200.000
27	42311511-006	Gasa de Algodón	Unidad	PAQUETE	APSA	PARAGUAY	95.385	8.280	16.560	789.787.800	1.579.575.600
									MONTOS TOTALES	859.276.820	1.718.553.640

MONTO TOTAL MÍNIMO: GUARANÍES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS VEINTE.
MONTO TOTAL MÁXIMO: GUARANÍES MIL SETECIENTOS DIECIOCHO MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS CUARENTA.

BIOERIX SA											
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presen tación	Marca	Procedencia	Precio unitario	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Monto Mínimo	Monto Máximo
15	42142402-001	Cánula de Traqueostomia sin balón	Unidad	ENVASE ESTERIL	BIVONA	REINO UNIDO/EEUU/ MEXICO	442.500	96	192	42.480.000	84.960.000
16	42142402-001	Cánula de Traqueostomia sin balón	Unidad	ENVASE ESTERIL	BIVONA	REINO UNIDO/EEUU/ MEXICO	480.000	60	120	28.800.000	57.600.000
23	42295513-002	Malla de polipropileno para Hernia	Unidad	ENVASE ESTERIL	BBRAUN	ESPAÑA	617.556	180	360	111.160.080	222.320.160
									MONTOS TOTALES	182.440.080	364.880.160

MONTO TOTAL MÍNIMO: GUARANÍES CIENTO OCHENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA MIL OCHENTA.
MONTO TOTAL MÁXIMO: GUARANÍES TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA MIL CIENTO SESENTA.

CONSORCIO SOLUCIONES HOSPITALARES											
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presen tación	Marca	Procedencia	Precio unitario	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Monto Mínimo	Monto Máximo
27	42311511-006	Gasa de Algodón	Unidad	PAQUETE	CARICIA CUNU'U	NACIONAL	95.385	13.800	27.600	1.316.313.000	2.632.626.000
									MONTOS TOTALES	1.316.313.000	2.632.626.000

MONTO TOTAL MÍNIMO: GUARANÍES MIL TRESCIENTOS DIECISÉIS MILLONES TRESCIENTOS TRECE MIL.

Mg. Lic. María Leticia Segovia S. Dirección Financiera DGAF - MSPBS
Lic. Ana Alonzo Comité de Evaluación DGGIES - MSPBS
Abg. Marco Giménez, Jefe Asesoría Jurídica Dirección General Administración Financiera
Sra. Claudia Fretes Comité de Evaluación DGGIES - MSPBS

MONTO TOTAL MÁXIMO: GUARANÍES DOS MIL SEISCIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS VEINTISÉIS MIL.

DROGUERIA DEL PARAGUAY S.A. (DROGUEPAR S.A.)											
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presen tación	Marca	Procedencia	Precio unitario	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Monto Mínimo	Monto Máximo
10	42221504-003	Catéter intravenoso periférico	Unidad	ENVASE ESTERIL	NEOTEC	INDIA	4.181	88.560	177.120	370.269.360	740.538.720
11	42221504-003	Catéter intravenoso periférico	Unidad	ENVASE ESTERIL	NEOTEC	INDIA	3.962	132.435	264.870	524.707.470	1.049.414.940
									MONTOS TOTALES	894.976.830	1.789.953.660

MONTO TOTAL MÍNIMO: GUARANÍES OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS TREINTA.
MONTO TOTAL MÁXIMO: GUARANÍES MIL SETECIENTOS OCHENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS SESENTA.

EUROQUIMICA S.A.											
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presen tación	Marca	Procedencia	Precio unitario	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Monto Mínimo	Monto Máximo
2	42142502-006	Aguja lumbar	Unidad	ENVASE ESTERIL	EASTMARK	CHINA	19.250	10.000	20.000	192.500.000	385.000.000
3	42272011-001	Catéter de aspiración	Unidad	ENVASE ESTERIL	EASTMARK	CHINA	76.386	6.525	13.050	498.418.650	996.837.300
4	42272011-001	Catéter de aspiración	Unidad	ENVASE ESTERIL	EASTMARK	CHINA	7.201	5.520	11.040	39.749.520	79.499.040
7	42293603-002	Sonda Vesical doble vía	Unidad	ENVASE ESTERIL	EASTMARK	CHINA	17.672	5.500	11.000	97.196.000	194.392.000
11	42221504-003	Catéter intravenoso periférico	Unidad	ENVASE ESTERIL	MAIS	INDIA	3.962	52.974	105.948	209.882.988	419.765.976
19	42272011-001	Catéter de aspiración	Unidad	ENVASE ESTERIL	EASTMARK	CHINA	1.650	4.560	9.120	7.524.000	15.048.000
21	42293603-002	Sonda Vesical doble vía	Unidad	ENVASE ESTERIL	EASTMARK	CHINA	6.499	3.600	7.200	23.396.400	46.792.800
									MONTOS TOTALES	1.068.667.558	2.137.335.116

MONTO TOTAL MÍNIMO: GUARANÍES MIL SESENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO.
MONTO TOTAL MÁXIMO: GUARANÍES DOS MIL CIENTO TREINTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL CIENTO DIECISÉIS.

IMPORTEX S.A.											
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presen tación	Marca	Procedencia	Precio unitario	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Monto Mínimo	Monto Máximo
10	42221504-003	Catéter intravenoso periférico	Unidad	ENVASE ESTERIL	SAFE-CATH	INDIA	4.181	147.600	295.200	617.115.600	1.234.231.200
11	42221504-003	Catéter intravenoso periférico	Unidad	ENVASE ESTERIL	SAFE-CATH	INDIA	3.962	79.461	158.922	314.824.482	629.648.964
									MONTOS TOTALES	931.940.082	1.863.880.164

MONTO TOTAL MÍNIMO: GUARANÍES NOVECIENTOS TREINTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA MIL OCHENTA Y DOS.
MONTO TOTAL MÁXIMO: GUARANÍES MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA MIL CIENTO SESENTA Y CUATRO.

JCM PHARMA S.A.											
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presen tación	Marca	Procedencia	Precio unitario	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Monto Mínimo	Monto Máximo
15	42142402-001	Cánula de Traqueostomia sin balón	Unidad	ENVASE ESTERIL	SILMAG	ARGENTINA	442.500	144	288	63.720.000	127.440.000
26	42221501-001	Catéter epicutaneo	Unidad	ENVASE ESTERIL	SILMAG	ARGENTINA	1.155.000	1.390	2.780	1.605.450.000	3.210.900.000
									MONTOS TOTALES	1.669.170.000	3.338.340.000

MONTO TOTAL MÍNIMO: GUARANÍES MIL SEISCIENTOS SESENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO SETENTA MIL.
MONTO TOTAL MÁXIMO: GUARANÍES TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA MIL.

M & A MEDICAL SOCIEDAD ANONIMA											
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presen tación	Marca	Procedencia	Precio unitario	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Monto Mínimo	Monto Máximo
6	42295507-001	Hilo de Kirshner	Unidad	UNIDAD	VIGOR ORTHO	INDIA	40.625	720	1.440	29.250.000	58.500.000
25	42295507-001	Hilo de Kirshner	Unidad	ENVASE ESTERIL	VIGOR ORTHO	INDIA	37.083	1.200	2.400	44.499.600	88.999.200
									MONTOS TOTALES	73.749.600	147.499.200

MONTO TOTAL MÍNIMO: GUARANÍES SETENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS.
MONTO TOTAL MÁXIMO: GUARANÍES CIENTO CUARENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS.

Dra. Ana Alonzo Paiva
Comité de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Lic. Ana Alonzo
Comité de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Mg. Lic. María Leticia Segovia G.
Dirección Financiera
DGAF - MSPBS

Abg. Jessica Giménez, Jefa
Asesoría Jurídica
Dirección General Administrativa y Financiera

Dra. Claudia Fretes
Comité de Evaluación
DGGIES - MSPBS

MEDICAL SUPPLY S.A.											
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presen tación	Marca	Procedencia	Precio unitario	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Monto Mínimo	Monto Máximo
7	42293603-002	Sonda Vesical doble vía	Unidad	ENVASE ESTERIL	MEDICAL SUPPLY	CHINA	17.672	2.200	4.400	38.878.400	77.756.800
9	42281808-001	Papel para esterilización	Unidad	CAJA	KIMS/YELLOW PACK	ARGENTINA	2.129	30.570	61.140	65.083.530	130.167.060
12	42311505-001	Venda enyesada	Unidad	ROLLO	MEDICAL SUPPLY	CHINA	5.150	9.600	19.200	49.440.000	98.880.000
20	42272011-001	Catéter de aspiración	Unidad	ENVASE ESTERIL	WEGO	CHINA	1.450	30.000	60.000	43.500.000	87.000.000
									MONTOS TOTALES	196.901.930	393.803.860

MONTO TOTAL MÍNIMO: GUARANÍES CIENTO NOVENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS UN MIL NOVECIENTOS TREINTA.
MONTO TOTAL MÁXIMO: GUARANÍES TRESCIENTOS NOVENTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS TRES MIL OCHOCIENTOS SESENTA.

PROCESOS INDUSTRIALES SACI											
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presen tación	Marca	Procedencia	Precio unitario	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Monto Mínimo	Monto Máximo
27	42311511-006	Gasa de Algodón	Unidad	PAQUETE	ONDAS BLANCAS	NACIONAL	95.385	5.520	11.040	526.525.200	1.053.050.400
									MONTOS TOTALES	526.525.200	1.053.050.400

MONTO TOTAL MÍNIMO: GUARANÍES QUINIENTOS VEINTISÉIS MILLONES QUINIENTOS VEINTICINCO MIL DOSCIENTOS.
MONTO TOTAL MÁXIMO: GUARANÍES MIL CINCUENTA Y TRES MILLONES CINCUENTA MIL CUATROCIENTOS.

PROSALUD FARMA S.A.											
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medid a	Presen tación	Marca	Procedencia	Precio unitario	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Monto Mínimo	Monto Máximo
3	42272011-001	Catéter de aspiración	Unidad	ENVASE ESTERIL	EASTMARK	CHINA	76.386	3.915	7.830	299.051.190	598.102.380
7	42293603-002	Sonda Vesical doble vía	Unidad	ENVASE ESTERIL	EASTMARK	CHINA	17.672	3.300	6.600	58.317.600	116.635.200
10	42221504-003	Catéter intravenoso periférico	Unidad	ENVASE ESTERIL	MAIS	INDIA	4.181	59.040	118.080	246.846.240	493.692.480
16	42142402-001	Cánula de Traqueostomia sin balón	Unidad	ENVASE ESTERIL	FORTUNE	TAIWAN	480.000	90	180	43.200.000	86.400.000
17	42142608-001	Jeringa desechable sin aguja	Unidad	ENVASE ESTERIL	SR	PARAGUAY	2.500	330.000	660.000	825.000.000	1.650.000.000
18	42142608-001	Jeringa desechable sin aguja	Unidad	ENVASE ESTERIL	SR	PARAGUAY	2.566	136.200	272.400	349.489.200	698.978.400
19	42272011-001	Catéter de aspiración	Unidad	ENVASE ESTERIL	EASTMARK	CHINA	1.650	6.840	13.680	11.286.000	22.572.000
20	42272011-001	Catéter de aspiración	Unidad	ENVASE ESTERIL	EASTMARK	CHINA	1.450	12.000	24.000	17.400.000	34.800.000
24	42142608-001	Jeringa desechable sin aguja	Unidad	ENVASE ESTERIL	SR	PARAGUAY	2.260	358.800	717.600	810.888.000	1.621.776.000
									MONTOS TOTALES	2.661.478.230	5.322.956.460

MONTO TOTAL MÍNIMO: GUARANÍES DOS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS TREINTA.
MONTO TOTAL MÁXIMO: GUARANÍES CINCO MIL TRESCIENTOS VEINTIDÓS MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS SESENTA.

VICENTE SCAVONE & CIA SAE											
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presen tación	Marca	Procedencia	Precio unitario	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Monto Mínimo	Monto Máximo
3	42272011-001	Catéter de aspiración	Unidad	ENVASE ESTERIL	TUOREN	CHINA	76.386	2.610	5.220	199.367.460	398.734.920
19	42272011-001	Catéter de aspiración	Unidad	ENVASE ESTERIL	WELL LEAD	CHINA	1.650	11.400	22.800	18.810.000	37.620.000
23	42295513-002	Malla de polipropileno para Hernia	Unidad	ENVASE ESTERIL	BIOMESH	PERU	617.556	270	540	166.740.120	333.480.240
									MONTOS TOTALES	384.917.580	769.835.160

MONTO TOTAL MÍNIMO: GUARANÍES TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS DIECISIETE MIL QUINIENTOS OCHENTA.
MONTO TOTAL MÁXIMO: GUARANÍES SETECIENTOS SESENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL CIENTO SESENTA.

Lic. Ana Alonzo
Comité de Evaluación
DGCIES - MSPBS

Dra. Angeli Giménez G.
Comité de Evaluación
DGCIES - MSPBS

Dra. Claudia Fretes
Comité de Evaluación
Jefa
DGCIES - MSPBS

Mg. Lic. María Leticia Segovia G.
Dirección Financiera
DGAF - MSPBS

Abg. Marco... Giménez
Asesoría Jurídica
Dirección General Administración y Finanzas

RESUMEN DE LA RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Oferentes	Ítems	Monto Mínimo	Monto Máximo
ALL MED IMPORT – EXPORT DE ANA BEATRIZ LEIVA ORUE	12	74.160.000	148.320.000
AO POTI S.A.	9,20,27	859.276.820	1.718.553.640
BIOERIX S.A.	15,16,23	182.440.080	364.880.160
CONSORCIO SOLUCIONES HOSPITALARES	27	1.316.313.000	2.632.626.000
DROGUERIA DEL PARAGUAY S.A. (DROGUEPAR S.A.)	10,11	894.976.830	1.789.953.660
EUROQUIMICA S.A.	2,3,4,7,11,19,21	1.068.667.558	2.137.335.116
IMPORTEX S.A.	10,11	931.940.082	1.863.880.164
JCM PHARMA S.A.	15,26	1.669.170.000	3.338.340.000
M & A MEDICAL SOCIEDAD ANONIMA	6,25	73.749.600	147.499.200
MEDICAL SUPPLY S.A.	7,9,12,20	196.901.930	393.803.860
PROCESOS INDUSTRIALES SACI	27	526.525.200	1.053.050.400
PROSALUD FARMA S.A.	3,7,10,16,17,18,19,20,24	2.661.478.230	5.322.956.460
VICENTE SCAVONE & CIA SAE	3,19,23	384.917.580	769.835.160
MONTOS TOTALES		10.840.516.910	21.681.033.820

MONTO TOTAL MÍNIMO: GUARANÍES DIEZ MIL OCHOCIENTOS CUARENTA MILLONES QUINIENTOS DIECISÉIS MIL NOVECIENTOS DIEZ.

MONTO TOTAL MÁXIMO: GUARANÍES VEINTIÚN MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y UN MILLONES TREINTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS VEINTE.

Este informe concluye en fecha 29 de enero de 2024, debido a la complejidad del llamado y de los bienes a ser adquiridos. Cabe mencionar que, a lo largo del proceso de evaluación de ofertas, se han cursado varias notas a los oferentes, de modo a solicitar aclaraciones y dilucidar dudas que se creyó conveniente esclarecer.

ES NUESTRO INFORME.

Mg. Lic. María Leticia Segovia G.
Dirección Financiera
DGAF - MSPBS

Lic. Ana Alonzo
Comité de Evaluación
DGGES - MSPBS

Dra. Claudia Fretes
Comité de Evaluación
DGGES - MSPBS

Abg. Marco . Giménez, Jefe
Asesoría Jurídica
Dirección General Administración y Finanzas